



MARTES 28 DE MAYO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 100  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Secretaria de Ejecuciones Particulares, en autos: "CARBONETTI, Carlos Gustavo c/ SORIA, Luis Alejandro –ejecutivo-cobro de honorarios" Expte. n° 6800654, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 29/05/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remate de los Tribunales de Río cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes de Río Cuarto o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará los derechos y acciones sobre el 100% los dos inmuebles ubicados en el domicilio de calle Sarmiento y San Juan de la Localidad de Alejo Ledesma (lotes baldíos), los que se describen como: 1) Matrícula 1.105.502: fracción de terreno con lo edificado clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana de la Letra C de la ampliación E del pueblo de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas Departamento Marcos Juarez de la Pcia de Cba, que se designa como Lote 12 que mide 25 metros de frente al Sud por 39 metros fondo, lo que hace una superficie total de 975 m2, lindando al Norte, Lote 13; al Este y Sud, calle pública y al Oeste Lote 11 de la misma manzana. 2) Matrícula 1.105.500: fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana de la letra C de la ampliación E del pueblo alejo Ledesma, pedanía Las tunas departamento Marcos Juarez, Pcia de Cba, que se designa como Lote 11 que mide 15metros de frente al Sud, por 39 metros fondo, lo que hace una superficie total 585 m2, lindando al Norte, lote 13; al Este, lote 12, al Sud, calle pública y al Oeste, lote 10 de la misma manzana. Empadronados en la Dirección Gral de Renta en la Cta, N°190709442761 (Nomenclatura Catastral 07010101064012). Ambos lotes no cuentan con construcción alguna y libre de ocupantes. CONDICIONES: Base: monto de la base imponible del inmueble: \$ 245700, respectivamente. Incrementos mínimos: \$ 3000. Forma de pago: dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar

el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y 4 % correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, Art. 24 Decreto n° 480/14. Hágase saber que se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del B.C.R.A. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. COMPRA EN COMISION: -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo.-REVISION DEL INMUEBLE: 28/5/2019 de 12 a 13 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587.- Río Cuarto, 20/5/2019.Fdo: Dra. Andrea P. Sola (secretaria).-EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE SIN PREVIO PAGO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART.111 LEY 9459

3 días - N° 210218 - \$ 4010,19 - 29/05/2019 - BOE

O/Juz. 1ra Inst. C.C: 2da Nom., Secretaria n° 3, autos: BAROVERO MARIA DEL CARMEN C/ VIETTO MAGDALENA URSULA Y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO (EXPTE 7563232), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 28/05/2019; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco. el sig.Inmueble: FRACCION de Terreno, que de acuerdo al plano de subdivisión se designa como LOTE CUATRO de la MZA. CINCUENTA Y OCHO, de la sección C del plano de la ciudad de San Francisco; Pedanía Juárez Celman, DPTO SAN JUSTO, que mide 8,60 m de frente al N sobre calle Paraguay por 26 m de fondo o sea SUP 223,60 m2, que linda al N con la citada calle Paraguay, al E lote 5, al O lote 3 y al S lote 6, todos de misma subdivisión y manzana. La fracción

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Citaciones .....	Pag. 13
Notificaciones .....	Pag. 30
Rebeldías .....	Pag. 30
Sentencias .....	Pag. 30
Usucapiones .....	Pag. 30

descripta se ubica a los 8,90 m de la esquina NE hacia el O. Planilla 43145. Inscripto en Matrícula N° 1538325. Sobre calle Paraguay entre Ingenieros y F. Sanchez. Estado Inmueble: Baldío. Con base Imponible de \$ 908.543. Condiciones: 20% precio, resto al aprobarse la subasta, mas comisión ley al martillero 5 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505), contado o cheque certificado. Incremento Post \$ 1.000. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 07 de mayo de 2019. Dra. ROSSETTI de PARUSSA Rosana B.- Secretaria.

5 días - N° 208369 - \$ 2352 - 28/05/2019 - BOE

Por orden de la Excm. de Cámara, en lo Civ., Com., Fliar y Trabajo de la tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Marcos Juárez en los autos "Scianguela, Laura Carina c/ Aguirre, Nidia Carolina- Ordinario- Despido (Expte 2730573)"; el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 Tucumán 349 PA rematará el 28/05/2019, a las 10:30 hs. en la Sala de Remates del Tribunal ubicado en Bv. Lardizábal n° 1750. Un Inmueble Matrícula 622694 Lote 27 de la Mz. 95 de la ciudad de Marcos Juárez- Sup 400mts2, Inscripto a Nombre de la Sra. Aguirre de Musso Nidia Carolina.-Según constatación se encuentra ocupado y se ubica en Avellaneda n° 541 y se trata de una vivienda compuesta de living, cocina, 2 dormitorios, baño y garaje. En el fondo del patio hay un monoambiente con cocina y baño. En la parte media del patio un departamento con cocina y baño Condiciones: base \$862.176.- Pago: efectivo o cheque certificado, veinte por ciento (20%) de la compra como seña, en el acto de la subasta y el saldo dentro de las 72 hs de aprobarse la misma c/más com. Mart., impuesto de sellos, impuesto art, 24 Ley 9505

(4%) Post. Min. \$10.000.- Compra en comisión deberá hacer saber en el acto de remate nombre, doc. y dom., CUIT, del postor y su comitente debiendo ratificar la compra dentro Cinco días de subasta, bajo, Apercibimiento de Adjudicarlo al Comisionado. El comprador se conformara con los títulos que expida el Tribunal : Compradores concurrir con DNI. Gravámenes: consta en autos. Informes Mart. Tel. 03472- 455476 ó Cel 03472-15542910, en hs. Comercial.- Fdo.: De Olmos Ferrer, Estefanía, Prosecretaria Letrado.- Of 13 /05/2019.

3 días - N° 208819 - \$ 3178,50 - 28/05/2019 - BOE

O. Juez 16<sup>a</sup> C.C.autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CHINER JUAN NICOLAS Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA -EXPEDIENTE: 6420812 " Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Rematara el 30/05/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, RENAUULT, CLIO MIO 5P CONFORT, 2013, dominio NHS-637, en el estado visto. SIN BASE, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart.(10%), más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$3.000. Compra en com. Apar.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador.: exhibición 28 y 29/05/2019 en calle MINISTALALO 1942, Hor. 15 a 17hrs.. Informes al martillero. TE. 155517031.Of. 13/05/2019. Fdo. Dra.Adriana L. Bruno de Favot. SECRETARIA

3 días - N° 209056 - \$ 760,53 - 30/05/2019 - BOE

O. Juez 15<sup>a</sup> C. C. autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANTILLAN JUAN MARTIN Y OTRO - Ejecución Prendaria- Expte. N°6156739", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F". Remat. 28/05/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca CHEVROLET, CORSA CLASSIC, 4 PTAS., dominio ODQ479, en el estado que surge acta fs. 54 CON BASE, de venta \$119.288,30 y en caso de no haber postores en dicha ocasión, saldrá a a venta SIN BASE, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Violencia Fliar. Saldo una vez aprobada la Subasta, o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero.Vencido el plazo, el adq. Debe un interés comp. Equiv. Al 1% nom mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Incrementos a la Post. Min.: \$10.000. Compra en com. Art. 586 del CPCC. La posesión será otorgada después de la inscripción registral a nombre del adquirente. Informes al martillero: exhibición 27/05/2019 en

calle DAVID LUQUE 1271, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of. 13/05/2019. Fdo. Dra. Saini de Beltran SECRETARIA

2 días - N° 209060 - \$ 769,42 - 28/05/2019 - BOE

O. J.1° I. C. C. C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. Dra. Aldana, autos "MILLAN, Alejandro Ezequiel c/ LOPEZ, Cristina del Valle -EJEC." Exp. 6708243, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. Sgo del Estero 835- Cosquin. REMATARA el 28/05/19 a las 12:00 hs., en Sala Remates Tribunal Cosquin, Catamarca 167.Automotor Fiat Punto Attractive 1.4 8V, Sedan 5 ptas. Motor Fiat 310A20110462007, Chasis Fiat 9BD118382C1172726. DOMINIO: KPF 369, mod. año 2011. SIN BASE, Post. Min. \$1.000.- Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). Saldo aprob. la subasta, transcurrido más de 30 días deberá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imput. deberá abonar interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial con más el 2% interés mens. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Exhibición: martes 21, miércoles 22, sábado 25 de 14hs a 18 hs. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 16/05/19. Fdo. Dra. Aldana, Gabriela-Sec.

2 días - N° 209697 - \$ 659,54 - 28/05/2019 - BOE

O. Jueza 10<sup>a</sup> C.C.autos "CHEVROLET S.A. PARA FINES DETERMINADOS C/ CARMONA SILVANA BEATRIZ Y OTRO.- EJECUCION PRENDARIA-EXPTE. N°6225005", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F". Rematara el 12/06/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca CHEVROLET, CLASSIC 4 PTAS. LS AA, Dominio KSP-210, en el estado según acta respectiva de secuestro. Base \$62.161(art31 decreto ley 15.348/46), dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart. 10%, más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta, salvo que la aprobación se extendiere a mas de treinta días corridos desde la fecha de remate, intereses sobre saldo tasa pasiva BCRA mas 2%nom.mens.. Postura. Mínima.: \$500. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. exhibición 6,7,8,10 y 11/06/2019 en calle MINISTALALO 1942, Hor. 15 a 17hrs.. Informes al martillero: TE. 155517031. Of. 27/05/2019. Fdo. Dra. Sanchez Alfaro Maria Alejandra.SECRETARIA

1 día - N° 211441 - \$ 670,80 - 28/05/2019 - BOE

O.Juez C.C.C. y Flía. 1° Nom. Sec.1, A.Gracia en: "BCO PCIA CBA c/ MARTINEZ MANUEL HUGO – E.J. HIPOT. – Expte. 6236179", Mart.

Del Riego (01-0427), domic en Olmos 68; A. Gracia, Cba, rematará 30/05/19, 11hs., o día hábil siguiente a la misma hora ante alguna imposibilidad del Tribunal; en Sede del Tribunal, Av. Sarmiento 282 esq. Franchini, A.Gracia: INMUEBLE EDIFICADO, ubic en Belisario Roldán 319, desig. Pte de los Ltes 6 y 7, Mza. "I", Matric 1.477.143 (31) a nombre de Manuel Hugo Martinez.- Casa habitación grande y antigua con patio y pileta natación (Ocupado por familiares del demandado).- Sup. Terreno: 345,66 m2.- Sup. Cubierta s/catastro: 250m2.- Base: \$ 2.618.415.- Condición: Contado o cheque certif., mejor postor, el Comprador abonará en el remate el 20% seña, mas comis 3%, más el 4% Ley. 9505.- Post Minima \$ 30.000.- El saldo al aprobarse la Subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor.- Pasados 30 días, lleva interés 2% mensual, más tasa pasiva B.C.R.A. hasta la fecha de pago.- Títulos: ( Art.599 CPCC. )- No se admite compra en comisión (Art. 75 inc. c de la Ley 24.441, modificatoria del art 3936 del C.C.). Inf. al Martillero: (0351) 155-526-488 y 421-2141.- Of. 17/05/2019.- Dr. Néstor Gustavo Cattaneo.- Secretario.-

5 días - N° 210208 - \$ 2159,30 - 30/05/2019 - BOE

Juzg. 1<sup>a</sup> Inst. de 4<sup>a</sup> Nom, C.y C autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VAZQUEZ HUGO HERNAN - EJECUCION PRENDARIA- Expte. N°6239315" el Mart.Zotelo M.P 01-726 Duarte Quiros 651 6F, rematara en sala rem. TSJ Arturo M bas 244 S/S, el día 29/05/2019 a las 9 hs. AUTOMOTOR VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6, 5PTAS. AÑO: 2015, Dominio OXQ-689, Estado: cuatro ruedas armadas con llanta de la misma marca y cubiertas medio uso, abolladura en guardabarro, puerta delantera derecha y paragolpe derecho, pintura saltada, abolladura de granizo en techo, pta. conductor abollada y pintura saltada, parabrisas con golpe de piedra, paragolpe y guardabarras traseros con pintura saltada 44.085kms. BASE \$188.044,25. Postura Min. \$ 5.000, precio de contado al mejor postor. Acto de remate: el comprador abonara 20% del precio en concepto de seña, 10% comisión martillero, 4% Violencia Fam. Saldo: al aprobarse la subasta, de extenderse más de 30 días corridos podrá consignar saldo de precio, sino lo hiciera y la demora en el pago le fuera imputable, devengara interés T.P. BCRA. 2% nom. Mens.. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, bajo apercib. de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Exhib. 27 y 28 de mayo 2019 de 15.00hs a 17:00hs

en calle Ministalalo 1942-Inf. Mart. 155517031.  
Fdo Dra. Corradini de Cervera.Sec

2 días - N° 210270 - \$ 1003,94 - 29/05/2019 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 49° Nom. Civ. y Com., de esta ciudad, en autos "PEÑA FERNANDO RAUL C/ MOLINA HECTOR GUSTAVO Y OTRO – ORD. – DAÑOS Y PERJ.- ACC. DE TRANSITO (Expte. N° 5300506)", Martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, domiciliado en Corro N° 424, piso 2° Of. "E"; rematará el 29/05/2019, 11:00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo Guemes, Dpto. CAPITAL; desig. como lote 29; de la manzana 7; mide: 8ms. de frente, por 26ms. 25cms. de fondo; no expresa superficie. El inmueble se encuentra inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 23.637 (11) a nombre del Sr. Raúl Fernando Peña, D.N.I. 5.411.740 (100%). Nom. Cat.: C: 04; S: 07; MANZ. 012 PARC. 021. Ubicación: Jordán Bruno Genta N° 1472, B° Observatorio; Mejoras: Living/Com, Kitchenette, 2 Dormitorios, baño y patio; al fondo 1 Galpón con baño inhabilitado, en relación al cual el Sr. Peña manifestó en la constatación que está ocupado por tercero. Estado de conservación: malo; Servicios: agua, Luz, cloacas, sobre calle asfaltada. Estado de ocupación: Ocupada por su titular, el ejecutado Sr. Raúl Fernando Peña y su hija. Condiciones: BASE \$ 931.395, dinero de contado y al mejor postor. Postura Mínima \$ 10.000, debiendo abonar quien resulte comprador el 20% del precio mas comisión de ley Martillero (3%), con más el 4% art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los cinco (5) días de aprobada, éste devengará un interés mensual igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual; Compra en comisión se procederá conforme art. 586 C.P.C., llenando formulario AR serie A N° 1233 del 16/09/2014. Exhibición: 28 de mayo de 15 a 17hs. Informes Mart. 0351-4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Elena Agnolon – Prosecretaria Letrada.- Of. 22 de mayo de 2019.-

5 días - N° 210570 - \$ 6545,50 - 29/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ LEGUIZAMON HUGO EMILIO- S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB28072/2014. Marcelo Prato (01-746) rematará 31/05/2019, 9:45 hs., en 2° Piso Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero – B°. R. Martinez-Cba.): inmueble inscr. MATRICULA 519238 (11) a nombre ddo. (100%). Se describe lte. 14 mz.

45. Mide 12m fte x 25m fdo. Sup: 300m2. MEJORAS: hall, coc-com., hab., garaje, 3 dormit., baño, patio. UBIC: Pedro de Trelles 3806, barrio San Felipe, Cba.. BASE: \$1.400.000. Ocupado p/demandado. CONDIC.: contado, efect., mej. post., comprador abonará remate 20% importe compra, más comis. Martillero, saldo aprob subasta. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente IVA c/QUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. GRAV.: surgen inf. Reg. Prop.. VER: 30/05 de 16 a 17 hs., INF.: Mart. 154594037- 155113272. Dr. Jorge. Sánchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario.

2 días - N° 210590 - \$ 579,18 - 28/05/2019 - BOE

O. Juez 23ª Nom. Civ. y Com. en autos "CARDENAS ALEJANDRO CEFERINO C/ GONZALEZ KEVIN GABRIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. N° 6940717", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 30/05/2019 a las 9 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca CHEVROLET, tipo sedan 4 ptas., modelo CORSA CLASSIC 4PTAS GLS 1.6N, año 2009, motor marca Chevrolet N° 7H5158037, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB-19N09R142272; Inscripto al Dominio HWB-205 a nombre de GONZALEZ, Kevin Gabriel.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart., é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, con más interés Tas. Pasiv. BCRA más 2% nom. mensual por mora imputable al comprador.- Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C., deberán llenar el formulario respectivo previo al acto de subasta.- Exhibición: calle Ministalalo N° 1942 B° Alem, los días lunes 27, martes 28 y miércoles 29 en horario comercial (previamente coordinar visita al Tel 351-3-927163) Informes: al Martillero, tel: 4218716 ó 351-6-814689 ó visitar sitio web: subasta.justiciacordoba.gob.ar; domicilio Deán Funes 525. Of. Cba. 22/5/2019.- Dra. Molina de Mur – Secretaria.-

3 días - N° 210649 - \$ 1358,31 - 30/05/2019 - BOE

Orden Sr. Juez 11ra. Nom. C y C Sec. Miro en autos "ALMAGRO FERNANDO GUSTAVO c/ MACHUCA JORGE ROLANDO Y OTROS" – DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO– Expte: 6130477- el Martillero Sr. Héctor Campana M.01-0111 c/do-m. en calle Corro 328 PB Of. 4 rematará el 30/05/19 10,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: el siguiente inmueble ubic en calle Videla Castillo s/n° (entre los n° 138 y 156) B° San Martin designado lote 6

Mza. 3, mide 8.50mts de fte. por 44.50mts de fdo. con sup. 381,65mts cdos. Insc. Matrícula 206434 Capital (11) a nombre Martínez Ángel Rubén DNI N° 14.302.609. Estado de Ocupación: Desocupado. Mejoras: ingreso portón corredizo, hab. c/baño s/sanitarios y s/aberturas, techo de losa al fdo. Otra hab c/techo losa y tinglado 4 x4mts todo piso cemento. La zona cuenta con servicios de agua, gas, luz y teléfono, sobre calle pavimentada. Base: \$ 1.310.481 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y 4% Violencia Fliar. ley 9505, saldo aprob. Sub. Postura mínima \$20.000. Suma superior a \$30.000 pago por transferencia electrónica Comunic. A 5212 del BCRA. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Por visitas inmueble comunicarse c/martillero. Dra. María Miro- Sec. Of. 23/05/19.-

5 días - N° 210891 - \$ 4400,50 - 30/05/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos "LAS 3 MARIAS S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 2588427/36 (HOY 5875958)", tramitados por ante este Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba (Concursos y Sociedades N° 2), por Sentencia N° 143, de fecha 16/05/2019, se ha resuelto: 1) RESUELVO: 1) Homologar el acuerdo preventivo al que arribó la concursada "LAS 3 MARIAS S.R.L." con sus acreedores quirografarios, cuyo texto se transcribe en los Vistos de la presente. (...) 7) Declarar concluido el presente concurso y ordenar la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por un día, en Boletín Oficial y diario sorteado; y comunicar el presente al Registro Público a sus efectos, a cuyo fin oficiase en consecuencia. (fdo.) Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, Juez De 1ra. Instancia. 1 día. Córdoba, 21.05.19.

1 día - N° 210471 - \$ 242,44 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "LUJAN, PATRICIO JUSTO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8094517), ha resuelto por Sentencia N°91 de fecha 08/05/2019, declarar en estado de quiebra al Sr. Patricio Justo Luján D.N.I. nro. 30.969.866, CUIL 20-30969866-6, con domicilio real en calle Rumiñahui N° 7623 Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de



veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 01/08/2019, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 23/09/2019, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 29/11/2019, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 29/10/2019; intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Síndico Designado: Cr. Marcelo Jorge Perea, MAT. N° 10.07308-1 domicilio en calle San Luis 695 de esta Ciudad de Córdoba (teléfono. 351-8065510) lun a vie. 9.00hs. a 17.30 hs.

5 días - N° 210553 - \$ 3208,90 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, De Familia y Conciliación de la Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos "MARTINENGO MATIAS HUGO-QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 7090415, 12/04/18) tramitados por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, hace saber que en los referidos autos con fecha 15/04/19 se ha resuelto por Sentencia Número 37: I. Declarar la quiebra del Sr. Matías Hugo MARTINENGO, DNI: 26.286.858, CUIT 20-26286858-4, con domicilio real en calle Mariano Moreno 835 de esta ciudad de La Carlota... Emplazar al quebrado para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7. LCQ). ..V. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese

a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522)... XV. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 25 de junio de 2019, de conformidad a los arts.126, 200, Ley 24.522. XVI. Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el día 22 de agosto de 2019 , y el Informe General hasta el día 22 de octubre de 2019, debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en el art. 200 L.C.Q. acompañando la documentación respaldatoria; haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el día 24 de septiembre de 2019. Nota: Se hace saber a los acreedores que la Síndica sorteada, la contadora PATRICIA AMELIA MEGALE, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 50 de la ciudad de La Carlota. FDO. DR. Rubén Alberto Muñoz-Juez- María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria.

5 días - N° 210612 - \$ 8573,50 - 29/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "BARBERO, ANGELO FRANCISCO - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 7761870)"; "SENTENCIA NÚMERO: veintidós (22), San Francisco, diez de mayo de 2019.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Ángel Francisco Barbero DNI. NRO. 34.669.119, con domicilio real en calle Salta 1857 y domicilio procesal en calle Pasaje Newton 1879. (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q.. (...) 8) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. (...) 13) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin oficiase, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 de la Ley 24.522. 14) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio del fallido, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. (...) 16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos

hasta el día 14 de junio de 2019. Respecto a aquellos acreedores que ya han presentado su verificación, el Síndico –al momento de presentar el informe individual- deberá actualizar dichos créditos hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gustavo Héctor Scocco, con domicilio en calle Iturraspe N° 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 22/05/2019.-

5 días - N° 211035 - \$ 6487 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de la Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos "TRANSPORTE RUTA 3 S.R.L.-QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 6295069, 15/05/17) tramitados por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, hace saber que en los referidos autos con fecha 17/04/19 se ha resuelto por Sentencia Número 42: I) Declarar la quiebra de la Sociedad TRANSPORTE RUTA 3 S.R.L. - CUIT 30-70842197-5, con domicilio real en calle Maipú n° 634 de la ciudad de Canals, Provincia de Córdoba, y en su mérito emplazar a la sociedad declarada en quiebra para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7. LCQ)... V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522)- XV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 04 de julio de 2019, de conformidad a los arts.126, 200, Ley 24.522. XVI.)Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el día 02 de septiembre de 2019, y el Informe General hasta el día 31 de octubre

de 2019, debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en el art. 200 L.C.Q. acompañando la documentación respaldatoria; haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el día 02 de octubre de 2019.- Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, el Cr. OSVALDO MARTIN F. GARAZURRETA, aceptó el cargo, y fijó domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 50 de la ciudad de La Carlota. FDO. DR. Rubén Alberto Muñoz-Juez.- Marcela Segovia – Prosecretaria-

5 días - N° 211078 - \$ 8680,75 - 31/05/2019 - BOE

Juzg.1°Inst y 39°Nom C. y C. autos:"EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A. – QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE" (Expte. N°7858342)", el Cr. ARRIETTO, GUILLERMO LUCIO, Mat. Prof. 10.06995.8 aceptó el cargo de síndico titular constituyendo domicilio en calle BEDOYA 320, 3° PISO – "A" fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 14 hs.

5 días - N° 211148 - \$ 1030,25 - 31/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N°3, de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "DALMASSO VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8005878, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTE.- San Francisco, veintitrés de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Víctor Hugo DALMASSO, argentino, D.N.I. N° 16.038.826, C.U.I.L. 23-16038826-9, de estado civil casado con María Guadalupe Vaschetto, fecha de nacimiento: 04/02/1964, hijo de Mateo Dalmaso y de Esther Juan Rosa Ferrando, de profesión trabajador en relación de dependencia, con domicilio real en Pje Rafael Nuñez N° 56 de la localidad de Devoto y con domicilio constituido en Bv. Roca 1119 de ésta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.-(...) 4) Fijar plazo hasta el día VEINTISEIS DE JUNIO del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día VEINTIDOS de AGOSTO del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día TRES de OCTUBRE del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día QUINCE de ABRIL del año 2020 a las Nueve y Treinta Ho-

ras, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez - Asimismo se hace saber que el síndico designado es el Cr. Livio Santiago Barbero, con domicilio en Córdoba 61 de ésta ciudad.-

5 días - N° 209387 - \$ 3735,75 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4 ° Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, en autos: "RICARDO MALIZIA S.A. CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 8080523", mediante Sentencia N° 19 de fecha 3 de Mayo de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "RICARDO MALIZIA S.A." CUIT N° 30-71054076-0., inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 8815-A con fecha 25 de marzo de 2009, con domicilio y sede social inscripto en calle Constitución 669, Primer Piso, Oficina N° 2 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. (...) VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve (28/06/2019). (...) XV) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día veintidós de julio de dos mil veinte (22/07/2020) a las 10:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. XVI) Fijar como fecha del vencimiento del período de exclusividad el día veintinueve de julio de dos mil veinte (29/07/2020) (art. 43 L.C.Q.). (...) (fdo.) Dra. Magdalena Pueyrredón (Juez). Datos del síndico: Fedra María Gracia MISINO; Matrícula 10-11597-2; Domicilio: General Paz N°220, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Cinco días. Río Cuarto, 17 de Mayo de 2019.

5 días - N° 209909 - \$ 4581,10 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, en autos: "RENA, JOSE PATRICIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8224065)", mediante Sentencia N° 89 de fecha 16 de Mayo de 2019, RESOLVIÓ: 1)

Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. José Patricio RENA, D.N.I. 23.063.646, CUIT 20 23063646-0, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 267 de la localidad de La Cesira, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "Transporte Rena S.R.L." cuyo concurso fue abierto mediante Sentencia N° 4 del 12/02/2019 en los caratulados: "TRANSPORTE RENA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7861506). (...) 10) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 25 de Julio de 2019 (25/07/2019) inclusive. (...) 16) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, el día 30 de julio de 2020. 17) Fijar el día 23 de julio de 2020 a las 9.30 hs. para la realización de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, , en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario; la que se llevará a cabo sólo si la deudora no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo (...)." (fdo.) Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata (Juez). Datos del síndico: Cr. Osvaldo Garazurreta. Domicilio: Juan A. Mas N° 54, Laboulaye. Provincia de Córdoba. Cinco días. Laboulaye, 17 de Mayo de 2019.

5 días - N° 209914 - \$ 3106,40 - 28/05/2019 - BOE

Sr Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "LUJAN JOSE MARIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8224044", por Sentencia n°97 del 9/5/2019, se resolvió:I-I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. José María Lujan(DNI 7.986.854 – CUIL20-07986854)..... IX)Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra Misino Fedra M.G.con domicilio en Av.Gral. Paz 108, 2º piso; Lunes a Viernes de 10hs a 13hs y de 15hs a 18hs-Te. 0351-4237960, hasta el 2 de Julio de 2019.

5 días - N° 209958 - \$ 789,90 - 28/05/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. y Flia N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung en los autos caratulados "FERNANEZ, CARLOS ELIAS – CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. 8231641, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. VILLA MARIA, 08/05/2019.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. Declarar la apertura del

pequeño concurso preventivo del Señor Carlos Elías Fernández, DNI N°27.444.616, CUIT 20-27444616-2, argentino, soltero, transportista, domiciliado realmente en calle Catamarca N° 198 de la localidad de Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba y constituyéndolo legalmente en calle Diagonal Garibaldi N° 252 de esta ciudad de Villa María, con el patrocinio letrado de los Dres. Joaquín E. Carnero y Patricio V. Fernández. II. Fijar audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 15/05/2019 a las 10:00 hs., con noticia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III. Fijar el día 30/07/2019 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico que resulte designado. IV. Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y en un diario local; todo de acuerdo a los arts. 27 y 28 de la ley, las que deberán acreditarse dentro del quinto día posterior a su primera aparición. V. Ordenar la inscripción de la apertura del concurso preventivo en el Registro Público de Comercio y Registro de Juicios Universales, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores. VI. Ordenar, a partir de la publicación de edictos, la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del concursado, con los efectos del art. 21 de ley citada ley, reformado por ley 26086, a cuyo fin exhórtese y certifíquese. VII. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar los bienes registrables del concursado, debiendo oficiarse al Registro General de la Provincia y Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Motovehículos de esta ciudad. VIII. Intimar al deudor a los fines de que dentro del término de tres días de notificada la presente resolución deposite a la orden de este tribunal y para los presentes autos la suma de pesos cuatro mil novecientos cincuenta (\$4.950), con destino a los gastos de correspondencia. IX. Fijar hasta el 11/09/2019 para que la sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 LCQ y hasta el 25/10/2019 para que acompañe el Informe General (art. 39, LCQ). X. Fijar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14, inc. 10 LCQ, para el 11/05/2020 a las 10:00hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencia de este Tribunal, la que, en caso de resultar día inhábil, se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente. XI. Notificar a la Administración Federal de Ingresos Públicos -Dirección General Impositiva y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba la presente resolución. XII. Librar los oficios correspondientes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25, LCQ, respecto del concursado. XIII. Correr vista al síndico por el plazo de diez días, el que se computará a partir

de la aceptación del cargo a los fines previstos por el art. 14, inc. 11, LCQ -modificado por la ley 26.086. XIV. Requerir al síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ -s/ ley 26.086. XV. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo previsto por el art. 279, LCQ. FDO: Flores Fernando Martín. Juez- SÍNDICO SORTEADO: Cr. Wainstein, Jorge Daniel, Mat. 10.08865.0, con domicilio en Santa Fe N° 1388, Villa María, Cba.

5 días - N° 210075 - \$ 7003,45 - 31/05/2019 - BOE

COSQUIN- El Juez de Cosquin, de 1º Nom. C.y C. y Flia Dr. Cafferata Juan Manuel, Secr N°1, en "FERAUD CARMEN ZULEMA – CONCURSO PREVENTIVO- EXP. N° 771881" – SENTENCIA NÚMERO: 64, COSQUIN, 13/08/2018.- Y VIS-TOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo de la Sra. Carmen Zulema Feraud DNI N° 6.679.598, por cumplimiento del acuerdo homologado por Sentencia Numero Novecientos Setenta y Tres. 2) Disponer el cese de las medidas precautorias dispuestas mediante Sentencia Numero Un Mil dos de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a cuyo fin librense los oficios de ley. 3) Dar por concluida la intervención de la sindicatura, una vez firme y cumplimentada la presente resolución. 4) No regular los honorarios de la Sindicatura previstos por el art. 289 ultimo párrafo L.C.Q. atento los motivos expuestos en el considerando respectivo. 5) Encomendar a los Dres. Dario Ledesma, Miguel Angel Ahumada, y/o quienes ellos designen, el diligenciamiento de los oficios pertinentes a los fines de la efectivización de lo dispuesto en el apartado 2) del presente resolutorio. 6) Notifíquese la presente y publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Cafferata Juan Manuel (Juez) – Dra. Gimenez Mariana Ines (Secretaria).

1 día - N° 210835 - \$ 482,29 - 28/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 17 de mayo de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 30 de Octubre de 2018.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia

Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el cinco (05) de Agosto del 2019 a las Nueve y Treinta Horas (9:30hs.), la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez/a de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 210852 - \$ 3207,75 - 30/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia -SEC.6- de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "NUTRILOG S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7929690", por Sentencia n° 24 de fecha 24/04/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de NUTRILOG S.R.L., CUIT 33-71235736-9, con domicilio legal en Ruta 19 Km. 229 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 03 de Julio de 2019.- Asimismo resulto designado Síndico el Cr. Giordani Héctor Eduardo (Mat. 10.03092-7) con domicilio en Bv. 25 de mayo 2280 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 210936 - \$ 2340 - 31/05/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " FERRERO, Emma - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7548063)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FERRERO, Emma D.N.I. 4.564.504, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, veintisiete (27) de Diciembre de 2018. Firmado: ABELLANEDA, Román Andrés, (Juez) - SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz (Secretaria).-

1 día - N° 210443 - \$ 136,66 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " VACA, Antonio Fortunato - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8046716). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VACA, ANTONIO FORTUNATO D.N.I. 5.528.640, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-



parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinticuatro (24) de Abril de 2019. Firmado: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, (Juez) - FORNASARI de CANAVOSIO, Mariane-la (Prosecretaria).-  

---

1 día - N° 210451 - \$ 157,98 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " RIZZI, LLOLANDA MARIA - TONIUTTI, RICARDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6514969)". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Llolanda María Rizzi, DNI N° 7.020.435, y Ricardo Santiago Toniutti, DNI N° 6.362.939., para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, veinticuatro (24) de Abril de 2019. Firmado: CORNET, Roberto Lautaro, (Juez) - HALAC GORDILLO, Lucila María (Secretaria).-  

---

1 día - N° 210457 - \$ 169,87 - 28/05/2019 - BOE

Jesús María, el Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com. Conc. y Flia. 2° Nom, en autos "ARTICO EDUARDO ANTONIO – ANTONINI MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7956507, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. EDUARDO ANTONIO ARTICO y MARIA ANGELICA ANTONINI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. Dra. SCALA Ana María, Prosecretario/a Letrado.  

---

1 día - N° 210731 - \$ 140,35 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 12° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MENDOZA ROSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. N° 8288207) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Mendoza Rosana, DNI N° 26.792.449, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Córdoba, 21/05/2019. Gonzalez de Quero, Marta Soledad (JUEZA DE 1RA. INST.) – Mancini, María del Pilar (SECRETARIA).  

---

1 día - N° 211315 - \$ 428,35 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. C. Fam. 3a. Nom. Sec. 6 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "8295376-NASIF JOSE ALBER-

TO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley  

---

1 día - N° 207669 - \$ 85 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°2, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de " MARIA ROSA LIMBERTI" y "HUGO ALFREDO CHIAPPERO"; para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "LIMBERTI, MARIA ROSA – CHIAPPERO, HUGO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 7982655", bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 17/04/2019.-  

---

1 día - N° 210249 - \$ 148,14 - 28/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA: J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4, en autos caratulados Expte. 8253824 - Veronese, Ángel Omar - Declaratoria de Herederos: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Veronese, Ángel Omar para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCC). Fdo. Flores Fernando-Juez. Branca Julieta Prosecretario. Oficina, 17/05/2019.  

---

1 día - N° 210380 - \$ 124,77 - 28/05/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nom, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Vilma del Pilar PLENASIO, DNI. N° 12.144.768, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PLENASIO VILMA DEL PILAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS - 7888822"- Río Cuarto, 09 de Mayo de 2019.-  

---

1 día - N° 210473 - \$ 149,37 - 28/05/2019 - BOE

VILLA MARIA. En los autos caratulados "RUIZ, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°7728535) que se tramitan por ante el Juzgado de 1era. Instancia y 3era. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N°5, se cita

a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los referidos autos. 25/04/2019. fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ; MOYA, Angelica Soledad - Prosecretaria letrada.  

---

1 día - N° 210489 - \$ 85 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del causante Sr. MICOLINI HECTOR LEONARDO en autos "MICOLINI HECTOR LEONARDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7770147), para que dentro del término de treinta días siguientes a la de la última publicación de edictos (art. 658 C. de P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José A. Sartori, Juez. Dra. Rivero María Eugenia. Prosecretario. Jesús María, 22 de mayo de 2019.  

---

1 día - N° 210594 - \$ 172,33 - 28/05/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor Juan Carlos Calderón, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CALDERON JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8046982", bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 16 de mayo de 2019.-  

---

1 día - N° 210606 - \$ 283,88 - 28/05/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causante, señores Elsa Alvina o Elsa Albina Vieyra y Abdón Cesar Ceballos, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VIEYRA ELSA ALVINA O ELSA ALBINA – CEBALLOS ABDON CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7718341", bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 16 de mayo de 2019.-  

---

1 día - N° 210608 - \$ 322,22 - 28/05/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor Luis Eduar-

do Brito, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BRITO LUIS EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7831200", bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 16 de mayo de 2019.-

1 día - N° 210611 - \$ 280,10 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15 Nom. Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA TERESA BERGESE en autos caratulados: "BERGESE MIRTA TERESA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8188628" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 26 de Abril de 2019. Fdo.: Juez: Gonzalez de Robledo, Laura Mariela- Secretaria: Saini de Beltran Silvina Beatriz.

1 día - N° 210666 - \$ 118,62 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Yolanda Antonia Torres, en los autos caratulados "TORRES, PASTOR-GODOY, MARÍA DEL CARMEN-TORRES, JUSTO PASTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 2453629", para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquese edictos en los términos del art. 152 del C.P.C.C. Notifíquese. Río Tercero 12/02/2019. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo - Juez de 1º Instanc.- Garcia Ferreira, Maria Jose - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 210747 - \$ 375,68 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º. Nom. Civ. y Com. en autos "CANTERO TORRES, HILARIA CONCEPCIÓN – Declaratoria de Herederos (Expte 7819107)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Cantero Torres, Hilaria Concepción, para que dentro del término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba., 13/05/2019. Fdo. CORDEIRO, Clara Maria: Juez - HOLZWARTH, Ana Carolina: Secretaria.-

1 día - N° 210793 - \$ 162,49 - 28/05/2019 - BOE

El Juz.de 1ra.Instancia y 19A. Nominación en lo Civil y Com.en los autos caratulados ; "AUDE-

RO, OTTO ENRIQUE.Dec.de herederos.Expte. Nro. 8231525", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,de Audero Otto Enrique, DNI 6.267.902 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N).Fdo.VI-LLARRAGUT, Marcelo AdriánJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 210797 - \$ 408,85 - 28/05/2019 - BOE

Expediente: 8257558 - MORAN O MORÁN, JULIO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - SAN FRANCISCO. San Francisco, 7 de mayo de 2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Tognon de Aschieri, Silvia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Viramonte, Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 210820 - \$ 157,16 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 51º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO FRANCISCA GUTIERREZ en los autos caratulados GUTIERREZ,ROSARIO FRANCISCA- Declaratoria de herederos- Expt. N°7826165 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/04/19.Juez: Massano, Gustavo Andrés- Sec: Ledesma,Viviana Graciela.

1 día - N° 210965 - \$ 312,65 - 28/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º I. y 1º Nom. C. C. y Flia de Villa María, Secretaria N° 1 en autos caratulados "MORINO Rogelio Lorenzo – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8042077), Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROGELIO LORENZO MORINO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alvaro Benjamín VUCOVICH – JUEZ; Julieta Branca – PROSECRETARIA. Oficina, mayo de 2019.

1 día - N° 210739 - \$ 114,93 - 28/05/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1a.Instancia y 4a.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María,

Dr. Sebastian Monjo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los bienes del causante, Sr. ADRIAN DARIO CAPRIOTTI , para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8013994 - CAPRIOTTI, ADRIAN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ;" que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaria Dra. Mariela Viviana Torres - Oficina, 28 de mayo de 2019.-

1 día - N° 210973 - \$ 308,18 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 20º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO GILBERTO PITUELLO en los autos caratulados PITUELLO, ALDO GILBERTO-Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 7928966 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/04/2019.Juez Arevalo, Jorge Alfredo- Prosecretaria: Sappia, Magdalena María.

1 día - N° 210988 - \$ 314,60 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 51º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSÉ OSCAR ORECCHIA y ESTELA MARÍA GELATTI en autos caratulados ORECCHIA JOSÉ OSCAR-GELATTI ESTELA MARIA-Declaratoria de Herederos-EXPTE N°7895694 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/04/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma, Viviana Graciela

1 día - N° 210993 - \$ 343,85 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en Autos "OLMEDO, JULIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8081902)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Julio Olmedo, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.-Oficina: 17/05/19.

1 día - N° 211040 - \$ 348,40 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 2 Dra. María Soledad Fernández, cítese y emplácese a los he-



rederos y acreedores del causante NESTOR HUGO HEREDIA para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ y Com) en autos: "HEREDIA NESTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8087481". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 04/04/2019.Fdo: Dr. VUCOCICH Álvaro Benjamín-JUEZ; Dra. FERNANDEZ María Soledad-Prosecretaria.-

1 día - N° 211049 - \$ 342,20 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. López Peña de Roldan, María Inés en autos caratulados "PRADO, DOMINGA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - - Expte. 6994923" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 211214 - \$ 295,10 - 28/05/2019 - BOE

EDICTO: El Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Irma Lucia Maldonado, en los Autos caratulados "MALDONADO IRMA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8141707, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 10 de mayo de 2019. Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER Susana (Juez).-

1 día - N° 211242 - \$ 321,10 - 28/05/2019 - BOE

EDICTO: El Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Erasmo Antonio Bett, en los Autos caratulados "BETT ERASMO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7901190, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 10 de mayo de 2019. Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER Susana (Juez).-

1 día - N° 211246 - \$ 317,85 - 28/05/2019 - BOE

ARROYITO. El Sr. Juez del Juzgado de JUZ. 1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de

Arroyito, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Jesús Edelweis o Edelweis González, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7980593 – RISELLI, JACINTO - GONZALEZ, JESUS EDELWEIS O EDELWEIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. ABRIOLA, Marta Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Arroyito, 27 de mayo de 2019.-

1 día - N° 210932 - \$ 291,98 - 28/05/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 48a. Nominación Civil y Comercial (Dra. Raquel Villagra de Vidal) (Caseros n° 551, Tribunales I, 1º Piso s/ Pasillo Central, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Maria Josefina Matus de Libedinsky, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN ANTONIO RAMON CHICCO, en los autos caratulados: "CHICCO RUBEN ANTONIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° DE ASIG. 7953613", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. ....de Mayo de 2019.

1 día - N° 211003 - \$ 366,50 - 28/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARIGLIO IDA VICTORIA, en los autos caratulados: "GARIGLIO IDA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Exp.N° 7853092), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Mira Alicia del Carmen -Juez de 1ra Instancia - Dra. Lopez Peña de Roldan María Inés - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 210283 - \$ 164,95 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FONTI ANGELA CRISTINA"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. N° 8256719. Amitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. "ANGELA CRISTINA FONTI" .Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial

(art.2340 CCC).Córdoba 15 de mayo de 2019.- Fdo. Dr. MASSANO GUSTAVO ANDRES-JUEZ de 1º Instancia -Dra. LEDESMA Viviana Gracielita-Secretaria de Juzgado de 1º Instancia.-

1 día - N° 211117 - \$ 483,60 - 28/05/2019 - BOE

El J.1A Inst.C.C.Fam.3A Nom. Sec. 5 RIO 3ero., cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: SAGRIPANTTI PEDRO ELIO D.N.I. 13.126.263 en autos "EXP. 8083227 SAGRIPANTTI, PEDRO ELIO – DEC. HER." para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Of. 17/05/2019. Fdo.: MARTINA PABLO JAVIER Juez. VILCHEZ JUAN CÁRLOS Sec..

1 día - N° 210293 - \$ 236,36 - 28/05/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "LORENZINI, ROBERTO CARLOS– Declaratoria de Herederos (Expte. 8269229)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LORENZINI, ROBERTO CARLOS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretario/a Letrado-

1 día - N° 210323 - \$ 186,27 - 28/05/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "CARESTIA, OFELIA PAULA NAZARENA– Declaratoria de Herederos- (Expte. 7982720)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "CARESTIA, OFELIA PAULA NAZARENA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA - Juez de 1ra Instancia- Dra. María de los Ángeles RABANAL – Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 210341 - \$ 196,52 - 28/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 45º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUEVARA, MARIA TERESA DNI N° 8.788.570 en autos caratulados GUE-

VARA, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8009218 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17 de Abril de 2019.- Dra. Villagra de Vidal, Raquel: Juez.- Dr Bergero, Carlos José: Prosecretario

1 día - N° 210476 - \$ 126,82 - 28/05/2019 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ª Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. LUIS ANGEL PERNIGOTTI, DNI N°6.657.702 en estos autos caratulados: "PERNIGOTTI, LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°8088513" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 21 de mayo de 2019. Fdo: Santiago Buitrago-Juez.- Luciana María Saber-Secretaria.

1 día - N° 210478 - \$ 158,39 - 28/05/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. Civil, Cial, Conc y Flia de Río II, Prov de Cba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ITALIA RUGGERI para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "RUGGERI, ITALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE n° 8266110 -, que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, Secretaria N° 1, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Firmado RUIZ, Jorge Humberto - Secretario- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ.

1 día - N° 210519 - \$ 146,91 - 28/05/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Ferdinando GHIZZONI, D.N.I. N° 6.631.907, en autos caratulados "GHIZZONI, FERDINANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8268146), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20/05/2019. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza; RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier: Secretario.

1 día - N° 210547 - \$ 162,08 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REZZONICO ANA MARIA, en autos caratulados REZZONICO ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8231868) para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/05/2019. Fdo.: FLORES, FRANCISCO MARTIN – Juez de 1ra. Inst. y AGRELO DE MARTINEZ, CONSUELO MARIA, Secretaria.-

1 día - N° 210707 - \$ 134,20 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 38ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Yolanda Kukua, DNI N° 3.703.549, por edictos publicados por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos: KUKUA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8258443) dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba. 13/05/2019. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar - Juez/a de 1ra. Inst. y GASPAROTTO, Natalia Ivana - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 210711 - \$ 192,01 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. y Com y VEINTE (20) Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretario Aquiles Julio Villalba en autos: "ABRATTE PEDRO HECTOR -CAPDEVILA, ANA MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de herederos" (Expte. 7926273" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. ABRATTE PEDRO HECTOR D.N.I. N° 6.373.453 y CAPDEVILA, ANA MARIA DEL CARMEN D.N.I. N° 3.602.246, para que en el término de treinta (30) días siguientes a su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo de UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC).-Fdo.: Jorge Alfredo Arevalo, juez, Dra. Valeria Cecilia Moyano, prosecretaria letrada.-

1 día - N° 210722 - \$ 203,90 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Río Tercero, Cba., Sec n°1 a cargo de la Dra. Lopez Alejandra Maria en autos MICHEL FERNANDO RENÉ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2934124 (REHACE) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crea con derecho a la sucesión de la causante de autos MICHEL O MICHL FERNANDO RENÉ quien en vida se identificare con la L.E.. n° 06.565.104, a que en

el término de TREINTA días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de ley.- Oficina, Río Tercero 22/05/2019.-

1 día - N° 210724 - \$ 158,80 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom., C, C. y Fam. de Bell Ville, Sec. 4, en autos "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(8260192), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Don Juan Carlos RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley( Art. 2340 del C. C. y C.). B. Ville, 20/5/2019. Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz (Juez) Dra. BOGGIO, Noelia Liliana (Pro Sec.).-

1 día - N° 210729 - \$ 155,52 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. y Com y DIECINUEVE (19) Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Julia Daniela Toledo en autos: " SUAREZ ADELMO DEL VALLE - Declaratoria de herederos" (Expte. 7718441)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. SUAREZ ADELMO DEL VALLE D.N.I. N° 6.486.168, para que en el término de treinta (30) días siguientes a su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo de UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC).-Fdo.: Villarragut, Marcelo Adrián, Juez, Dra. Sonia B. Baro-netto, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 210736 - \$ 170,69 - 28/05/2019 - BOE

En los autos "PACUAL, JOSÉ CLEMENTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8230049, que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 24º Nom. Civ. y Com., Tribunales I, Calle Caseros Nro. 550 de esta ciudad, se ha decretado lo siguiente: "CORDOBA, 20/05/2019... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSE CLEMENTE PASCUAL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).. Fdo. Dra. Gabriela Inés Faraudo, Juez. Dra. María Candelaria Moyano, Prosecretario"

1 día - N° 210750 - \$ 225,63 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C.C.Conc. y Familia, Secr. N° 6 de Río Tercero. Cítese y

emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SRA. ISABEL ELENA RAMOS, DNI: 4.986.697 en los autos caratulados "RAMOS, ISABEL ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte: 8116256)", para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). RIO TERCERO, 13/05/2019. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BERETTA, Anahí Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 210752 - \$ 198,16 - 28/05/2019 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez de 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Echavarría Roque Eduardo, en autos caratulados ECHAVARRIA ROQUE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°8189220), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.)FDO. Juez, Balbo León, Daniel A. Pro- Sec. Marcela R. Almada.-

1 día - N° 210764 - \$ 198,57 - 28/05/2019 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS: MANTEIRO, MARIA JOAQUINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 7747248, tramitados por ante el Juzgado en lo civil, comercial, conciliación y familia - N° 1 de la Ciudad de Jesús María. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Maria Joaquina MANTEIRO DNI 7.035.172, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.

1 día - N° 210765 - \$ 112,88 - 28/05/2019 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez de 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Herminia Elena Musso y Juan Bravo, en autos caratulados BRAVO, JUAN - MUSSO, HERMINIA ELENA DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°8189027), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo

establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.)FDO. Juez, Balbo León, Daniel A. Pro- Sec. Marcela R. Almada.-

1 día - N° 210767 - \$ 207,59 - 28/05/2019 - BOE

El sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 42ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Blanca Gladys o Gladis LODEIRO, d.n.i. 3.881.680 en autos caratulados: " LODEIRO, BLANCA GLADYS O GLADIS O GLADY -DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte 7554884-" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 07/05/2019 .- Dr. SUELDO Juan Manuel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- PUCHETA de TIENGO, Gabriela María-Secretaria.-

1 día - N° 210775 - \$ 157,98 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA, BENITO CELEDONIO, DNI NRO. 6.499.980. en autos caratulados: "PEREYRA, BENITO CELEDONIO-Declaratoria de Herederos-expte 7797948-" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, corridos subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/03/2018 .-Dra. FONTANA DE MARRONE, Maria de Las Mercedes –Juez- Dra. CORRADINI DE CERVERA Leticia- SECRETARIA.-

1 día - N° 210782 - \$ 154,29 - 28/05/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 46ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GALLARDO, Teresita Alicia - DNI 5.995.082; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GALLARDO, Teresita Alicia-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 8084628"; bajo apercibimiento de ley. FDO: MAYDA-Juez / LAIMES-Secretario/a.-

1 día - N° 210800 - \$ 112,47 - 28/05/2019 - BOE

VILLA MARIA: Juez de 1 Ins C. C. FLIA. 2A. S.4. . Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OLINDO ALDECO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ALDECO

OLINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 8256267-OF. 21/05/2019. Fdo: Dr FLORES Fernando Martin –Juez- Dra. MEDINA María Lujan- Secretaria.

1 día - N° 210810 - \$ 87,46 - 28/05/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "BERTOGLIO, MARIO ANDRES-DEMARCO, SILVIA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7933325", Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes – Sr. MARIO ANDRES BERTOGLIO y Sra. SILVIA CRISTINA DEMARCO. – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquín, 26 de Marzo de 2019.- Fdo: Dr. Cafferata, Juan Manuel – JUEZ 1º Inst. y 1ª Nom.; Dra. Mariana Giménez –SECRETARIO.-

1 día - N° 210818 - \$ 141,17 - 28/05/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Familia de 1º Instancia y 3º Nom. Secretaría n° 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia en los autos caratulados "Expte. n° 1844256 GRAMAGLIA, SANTOS JOSE - DIAZ, OLGA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. OLGA ANGELICA DIAZ, DNI 4.702.514 para que en el término de treinta (30) días -art.2340 del CCC- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 210827 - \$ 157,98 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1ª Nom. Sec. 2 en lo Civ. Com. y de Fam. de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante BUFFA Sofía Inés en autos caratulados: "BUFFA, SOFIA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP N° 8313327) para que en el término treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. San Francisco, 16/05/2019. Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí –Juez- / MARCHETTO, Alejandra María – Secretaria .-

1 día - N° 210844 - \$ 111,24 - 28/05/2019 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 3, en autos: "PETENATTI, ELSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7857979: cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA BEATRIZ PETENATTI, D.N.I. N° 7.778.669 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a



derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Ana-  
bel VALDEZ MERCADO (Secretaria); Fernanda  
BENTANCOURT (Jueza) - Río Cuarto 23-04-  
2019.

1 día - N° 210856 - \$ 107,14 - 28/05/2019 - BOE

Sr. JUEZ CIV. COM. CONC. Y FLIA 2 SECRE-  
TARIA 4. COSQUIN , en los autos caratulados  
"ROLDAN, TOMAS ERNESTO - DECLARA-  
TORIA DE HEREDEROS, expediente Nro  
7623612" Cosquin 14/05/2019.- Cítese y emplá-  
cese a todos los que se consideren con derecho  
a los bienes dejados por el causante - Sr. ROL-  
DAN, TOMAS ERNESTO – para que en el plazo  
de 30 días comparezcan a estar a derecho por  
edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el  
término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo. MAR-  
TOS, Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INS-  
TANCIA // JUAREZ, Mariano SECRETARIO/A  
JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 210860 - \$ 148,96 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y  
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren con  
derecho a la sucesión de BERTAINA, EVA MAR-  
GARITA, DNI N° 4.127.838 en autos caratulados  
BERTAINA, EVA MARGARITA – Declaratoria de  
Herederos – EXPTE. N° 8260586 para que den-  
tro de los treinta días siguientes al de la publica-  
ción, comparezcan a estar a derecho bajo aperi-  
cibimiento de ley. Cba., 06/05/2019. Sec.: María  
Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda  
Román Andrés

1 día - N° 210885 - \$ 123,95 - 28/05/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ.- El señor Juez del Juzga-  
do Civil, Comercial, Concil. Y Flia. 1era. Nom.  
Secretaria N°1 (Ex Sec.2) de la ciudad de Villa  
Carlos Paz, CITA Y EMPLAZA A LOS QUE SE  
CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCE-  
SIÓN DE OVIEDO ELISEO DE LA CRUZ o de  
la CRUZ, para que en el término de veinte (20)  
días siguientes al de la última publicación del  
edicto,(ART.658 CPCC) comparezcan a estar a  
derecho y constituyan domicilio legal en los au-  
tos caratulados "OVIEDO ELISEO DE LA CRUZ  
– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPE-  
DIENTE N°696997". A tales fines publíquense  
edictos en Boletín Oficial.- GIORDANO DE ME-  
YER MARIA FERNANDA, Secretaria N°1.

1 día - N° 210887 - \$ 172,33 - 28/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de  
Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-  
res y a todos los que se consideren con derecho  
a la sucesión de NOEMA RITA ANUNCIACION  
CASTRO y/o NOEMA RITA A. CASTRO en autos

caratulados DADONE, LUIS ANTONIO – CAS-  
TRO, NOEMA RITA ANUNCIACION y/o NOEMA  
RITA A. – Declaratoria de Herederos – EXPTE.  
N° 6246755 para que dentro de los treinta días  
siguientes al de la publicación, comparezcan a  
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,  
30/08/2018. Prosec: Moreno, Natalia A. - Juez:  
Lucero Héctor Enrique.

1 día - N° 210900 - \$ 140,76 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y  
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren con  
derecho a la sucesión de PEDRO LORENZO  
MACCIO, en autos caratulados MACCIO, PE-  
DRO LORENZO – Declaratoria de Herederos  
– EXPTE. N° 8165019 para que dentro de los  
treinta días siguientes al de la publicación, com-  
parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento  
de ley. Córdoba, 02/05/2019. Juez: Faraudo Ga-  
briela Inés - Prosec: Viartola Duran María Soledad.

1 día - N° 210901 - \$ 114,93 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y  
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a la sucesión de AMBLARD, ES-  
THER OFELIA en autos caratulados AMBLARD,  
ESTHER OFELIA – Declaratoria de Herederos  
– EXPTE. N° 6104397 para que dentro de los  
treinta días siguientes al de la publicación, com-  
parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento  
de ley. Córdoba, 19/02/2019. Juez: Bustos, Car-  
los Isidro. – Sec: Garcia de Soler Elvira D.

1 día - N° 210902 - \$ 113,70 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de  
Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-  
res y a todos los que se consideren con dere-  
cho a la sucesión de BERNABEI, JULIA LUCIA  
en autos caratulados BERNABEI, JULIA LU-  
CIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N°  
7354281 para que dentro de los treinta días  
siguientes al de la publicación, comparezcan a  
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cór-  
doba 17/05/2019. Juez: Cordeiro Clara María -  
Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 210906 - \$ 108,78 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y  
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren  
con derecho a la sucesión de BRUNO, LUCIA  
JUANA, DNI N° 7.334.825 en autos caratulados  
BRUNO, LUCIA JUANA – Declaratoria de Here-  
deros – EXPTE. N° 6599338 para que dentro de  
los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo aperi-  
cibimiento de ley. Cba., 07/05/2019. Sec.: María  
Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda  
Román Andrés

1 día - N° 210908 - \$ 120,26 - 28/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com.  
de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acree-  
dores y a todos los que se consideren con de-  
recho a la sucesión de MERCEDES EUGENIA  
NEDER, en autos caratulados CASAS, JUAN  
CARLOS – NEDER, MERCEDES EUGENIA  
– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N°  
6151499 para que dentro de los treinta días  
corridos siguientes al de la única publicación,  
comparezcan a estar a derecho bajo aperi-  
cibimiento de ley. Córdoba, 09/05/2019. Prosec:  
Moreno, Natalia Andrea - Juez: Lucero Héctor  
Enrique.

1 día - N° 210909 - \$ 126 - 28/05/2019 - BOE

El Juez en lo Civ., Com., Conc., Fam., Ctrl.,  
Men. y Fal. de Oliva, cita y emplaza a los he-  
rederos, acreedores y todos los que se consi-  
deren con derecho a los bienes dejados por la  
causante SUSANA MARÍA GIUBERGIA, D.N.I.  
N° 5.487.257, en los autos caratulados: "GIU-  
BERGIA, SUSANA MARÍA –DECLARATORIA  
DE HEREDEROS; Expte. 7966839", para que  
dentro del término de treinta días comparezcan  
a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo  
apercibimiento de ley.- OLIVA, 21/05/2019.-  
Dra. Lorena Beatriz Calderon de Stipisch,  
JUEZ- Dra. Erica Alejandra Arasenchuk, PRO-  
SECRETARIA

1 día - N° 210911 - \$ 148,14 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo C. y C. de  
esta ciudad de Cba., cita y emplaza a los here-  
deros, acreedores y a todos los que se conside-  
ren con derecho a la sucesión de TERESA DEL  
VALLE GRGIC DNI 10545413, en autos "GR-  
GIC, TERESA DEL VALLE – PROTOCOLIZA-  
CION DE TESTAMENTO - EXPTE. 7050982",  
para que dentro de los veinte días siguientes al  
de la última publicación, comparezcan a estar  
a derecho bajo apercibimiento de ley. Mayda,  
Alberto Julio (Juez) – Laimes, Liliana Elizabeth  
(Secretaria).

1 día - N° 210912 - \$ 118,21 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y  
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,  
acreedores y a todos los que se consideren con  
derecho a la sucesión de GÜEMES MARTIN,  
DNI 7.981.739 en autos caratulados GÜEMES,  
MARTIN – Declaratoria de Herederos – EXP-  
TE. N° 7834763 para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2019. Prosec: Moyano, Valeria Cecilia – Juez: Arévalo Jorge Alfredo.

1 día - N° 210913 - \$ 111,65 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFONSO EDUARDO RODRIGUEZ, en autos caratulados RODRIGUEZ, ALFONSO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8041771 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/04/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Bellusci Florencia

1 día - N° 210920 - \$ 113,29 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUJAN, HÉCTOR DANIEL, DNI 13.152.409 en autos caratulados SALAMANCA Ó VERGARA, MONICA DELIA - LUJAN, HECTOR DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6236761 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/05/2019. Prosec: MOYANO, Valeria Cecilia - Juez: AREVALO, Jorge Alfredo

1 día - N° 210921 - \$ 131,74 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, RAMON EDUARDO en autos caratulados TORRES, RAMON EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8267221 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21/05/2019. Sec.: Mancini, María del Pilar Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 210922 - \$ 113,29 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARAONA, GLORIA BELKISS en autos caratulados VARAONA, GLORIA BELKISS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7842786 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando

el extremo que invocan. Córdoba, 21/05/2019. Sec.: Fournier, Horacio Armando – Juez: Diaz Villasuso Mariano.

1 día - N° 210923 - \$ 118,62 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEPETRIS, MARIA DEL CARMEN en autos caratulados WAMBA, DOMINGO FRANCISCO – DEPETRIS, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5292227 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06/05/2019. Sec.: Mancini, María del Pilar. – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 210924 - \$ 130,10 - 28/05/2019 - BOE

Cosquín, el Sr. Juez titular del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1. de Cosquín, en los autos "TOLEDO, ATENIA CLEOFE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-", (Expte. 7239796), ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 16/05/2019....Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante (Toledo Atenia Cleofé, D. N. I. N° 4.129.054) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. CAFFERATA, Juan Manuel- Juez – Dra. ALDANA, Gabriela Elisa-Secretaria.-

1 día - N° 210999 - \$ 310,34 - 28/05/2019 - BOE

## CITACIONES

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de Carlos Paz, en autos "IBARRA, MARIA MARCELA C/ COUCCI, DIEGO HERNÁN Y OTROS- ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO- Expte. 7777678" cita y emplaza a los sucesores de Diego Hernán Colucci, D.N.I. N° 25.964.386, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211465 - s/c - 03/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Ins y Única Nom, Civ, Com, Conc y Familia, Secretaria Única, Dra. Karina Giordano, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los herederos de Pablo Alberto Careri para que en el término de veinte días a partir del último día de la publicación del edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos: "AGUILERA, RAMON ADRIAN c/ CARERI, MARCELO PABLO Y OTRO – ABRE-

VIADO", Expte. N° 7504581, bajo apercibimiento de rebeldía. LABOULAYE, Oficina, 17 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210440 - \$ 1599 - 03/06/2019 - BOE

R.Cuarto.- El Sr. Juez de 1ºInst. C.C.y Fam. y 3ra. Nom., Sec N° 6 en los aut. carat.: EXPTE: 7495968- DIAZ, ROBERTO Y OTRO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Se ha dictado la sig. Resol.: Aut. Interl. N° 44. R. Cuarto, 12/4/19. Y Vistos...y Consid. ...Resuelvo: Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo en pesos Nro. 00781072 del Banco de la Provincia de Córdoba-Suc. Vicuña Mackenna, renovado por última vez el 01.08.18 con vencimiento en fecha 06.09.18 por el monto de Pesos Noventa y Siete mil Trescientos diecisiete con ochenta y tres ctvos. (\$97.313,83)con mas los intereses abonados hasta el momento de la cancelación y notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco Provincia de Córdoba, Suc. V. Mackenna, autorizando el pago de los certificados a los Sres. Roberto Díaz DNI 12.556.534 y Marina Gabriela Díaz DNI 26.462.245, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario Puntal por el término de quince días. ...Protocolícese y hágase saber. Fdo; LOPEZ, SELENE IVANA CAROLINA (JUEZ).-

15 días - N° 210574 - \$ 6041,25 - 18/06/2019 - BOE

HUINCA RENANCO. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría única, en los autos "OJEDA, JULIO OMAR c/ ROMERO, EDGARDO MIGUEL Y OTRO s/ Acciones de Filiación - Contencioso" (Expte. N° 6460663), cita y emplaza al Sr. Edgardo Miguel Romero a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, contados desde la última publicación; bajo apercibimiento de rebeldía. Huinca Renancó, 17 de abril de 2019. Dra. LESCANO, Nora Gilda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. FUNES, Lucas Ramiro. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 209253 - s/c - 28/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7968651 - - MEDINA, ROBERTO MARIO C/ VAZQUEZ, ROBERTO (HEREDE- ROS UNIVERSALES) - ORDINARIO. CORDOBA, 09/05/2019. (...) Admítase. Dése al presente trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) cítese y

emplácese a los Sucesores de ROBERTO VAZQUEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con ajuste al Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie "A" del 29/06/01 del T.S.J con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.-FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-SOSA, María Soledad-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 209294 - \$ 2944,50 - 28/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Moreno María Rosa-Ejec.Fiscal,Expte N°1787578 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. María Rosa Moreno LC. 7.334.861 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria.Alt Gracia.

5 días - N° 206356 - \$ 509,05 - 31/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Quinteros María Julia-Ejec.Fiscal,Expte N°2230123 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. María Julia Quinteros para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria.Alt Gracia

5 días - N° 206587 - \$ 494,70 - 31/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Brizuela Aldo Guillermo-Ejec.Fiscal,Expte N°2640935 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr Aldo Guillermo Brizuela para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Alt Gracia

5 días - N° 206605 - \$ 494,70 - 31/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Luis María Stinco Grimaux-Ejec.Fiscal,Expte N°2323927 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr Luis María Stinco Grimaux para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defen-

derse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Alt Gracia

5 días - N° 206606 - \$ 502,90 - 31/05/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Rio Segundo en los autos caratulados GONZALEZ TERESA HAYDEE Y OTROS C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ AZUCENA INOCENCIA Y OTROS-ORDINARIO-ESCRITURACION-EXPT.N° 281574, se ha dictado la siguiente resolución:Rio Segundo,06/06/2018. A merito de la partida de defunción acompañada de la codemandada, Sra. Azucena Inocencia Rodriguez y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. suspendase los términos en los presentes autos. Atento a ello, emplácese a los herederos denunciados por la compareciente a fs. 264 u otros herederos con derecho para que en el término de cinco (5) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Re caratulense los presentes en el Sistema de Administración de Causas consignando como parte demandada a los sucesores de Azucena Inocencia Rodriguez. Notifíquese. Fdo: Jorge Humberto Ruiz, Secretario.

5 días - N° 207740 - \$ 1556,60 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 34º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FIDEICOMISO SIAC 1 C/ PEREIRA, HUGO ANTONIO - EJECUCIÓN PRENDARIA - (EXPTE. N° 7033144)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Hugo Antonio Pereira a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria (Prosecretaria Letrada). Córdoba, 13 de Mayo de 2019.

5 días - N° 209711 - \$ 820,65 - 28/05/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - EXPTE. 7353064-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/GARRO, ARMANDO ARIEL - PREPARA VIA EJECUTIVA-LABOULAYE, 13/12/2019-Declárese rebelde al demandado Armando Ariel Garro.- Desele por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente (arts. 521 y 523 del CPCC).- Por preparada la vía ejecutiva respecto del nombrado.- Notifíquese.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-LABOULAYE,

30/04/2019-Cítese y emplácese al Sr. Armando Ariel GARRO, para que en el término de 20 días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. GIORDANINO, KARINA SILVIA - SECRETARIA-DR. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES.- JUEZ.-

5 días - N° 209805 - \$ 1292,15 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst 32ºNom Civ y Com,Ciudad de Córdoba, en los autos BANCO SANTANDER RIO S.A C/ VILLALBA, SILVIO MARCELINO ANTONIO - EJECUTIVO - 6010381 CITA Y EMPLAZA al demandado VILLALBA, SILVIO MARCELINO ANTONIO , para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo,oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. FDO: BUSTOS, Carlos Isidro. Juez. ARREGUINE, Natalia. PROSECRETARIO.

5 días - N° 209808 - \$ 951,85 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 26º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos: "Nati & Pablo Gastronomía S.R.L. - Quiebra Pedida Simple - Expte. 7891125", cita y emplaza a la deudora NATI & PABLO GASTRONOMIA S.R.L. CUIT 30-71444688-2, para que en el término de 20 días, a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, de acuerdo a las previsiones del art. 84 de la Ley 24.522. Fdo. Eduardo Néstor CHIAVASSA, Juez; Thelma Viviana LUQUE, Prosecretaria. Cba., 9/5/2019.

5 días - N° 210217 - \$ 597,20 - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ROATTA URBANI, LILIANA c/ NAVARRO, ADRIANA BEATRIZ - P.V.E. ALQUILERES - EXP. 7838976 - CUERPO 1, cita y emplaza a los herederos de VÍCTOR MIGUEL WONDA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna atento a lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva



en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de lo mismos si los conociere. Notifíquese. Cba. 03/05/2019. Prosec: Rodriguez Junyent - Juez: Gonzalez de Robledo (PAT)

5 días - N° 210424 - \$ 1488,95 - 31/05/2019 - BOE

Edicto: Este Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas, y Violencia de Género de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil, en autos: "M.L., M.E. y M.L., G.F. – CONTROL DE LEGALIDAD" SAC 8271659 ha dictado la siguiente resolución "Río Tercero, nueve de mayo de dos mil diecinueve... III) Teniendo en consideración que se desconoce el domicilio y actual paradero de la Sra. Noelia Soledad Luján (progenitora de los niños de autos), emplácese a la misma por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días del último día de su publicación, comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes de C.P.C.C.), a cuyo fin Oficiéese. Notifíquese." FDO. Sonia Pippi – Juez; Mario López – Secretario.

5 días - N° 210794 - s/c - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. JESICA LAURA MONGE, D.N.I. N° 32.124.046, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., A. – N.N. A QUIEN LLAMAN M., P.B. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6865310", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su rebeldía. Fdo.: OLOCOCO DE OTTO, Carla: Juez – BOSI MALATINI DE MAUBECIN, Maria Silvina: Secretaria. Cba, 23 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 210795 - s/c - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO LUCAS MANUEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3596149" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INST. Y 2° NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DELGADO LUCAS MANUEL D.N.I. 38.882.364, para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202189 - \$ 1566,85 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA SONIA GRACIELA.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2321838" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INST. Y 2° NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AVACA SONIA GRACIELA D.N.I. 16.298.463, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202191 - \$ 1570,95 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KUCERO RAMON.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2603974" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INST. Y 3° NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LUCERO RAMON FRANCISCO D.N.I. 23.110.087, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA

Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202192 - \$ 1556,60 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTILLO GUSTAVO JAVIER.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 1353745" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INST. Y 3° NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PORTILLO GUSTAVO JAVIER D.N.I. 25.317.585, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202193 - \$ 1579,15 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756715 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500751742018

5 días - N° 207081 - \$ 1406,95 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO P – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756717 que se tramitan

por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO P para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500757942018

5 días - N° 207088 - \$ 1443,85 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756719 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500763292018

5 días - N° 207092 - \$ 1447,95 - 31/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUELA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6873575", CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUELA D.N.I.: 06475918 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 21/12/2017.- Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias".-Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 209229 - \$ 2546,88 - 28/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LABIANO LUCIANO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513526, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 208590 - \$ 970,30 - 29/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GEL FRANCISCO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523941, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 208591 - \$ 968,25 - 29/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/Franco Jorge Manuel- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571732, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de

diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 208592 - \$ 964,15 - 29/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FIGUEROA EUSEBIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589427, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 208593 - \$ 974,40 - 29/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO JAVIER PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892321), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008805054, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN

CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209512 - \$ 2645,15 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAICO ROBIN ALEXANDER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759166), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008207691, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209515 - \$ 2698,45 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ SERGIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006317), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SIETE MIL QUINIEN- TOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS (\$7549,81), en concepto de

Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009038907, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209518 - \$ 2704,60 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POMPONIO, MONICA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526021; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2019.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 209769 - \$ 1365,95 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA SERGIO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5820734), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE

CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008446005, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209523 - \$ 2694,35 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAITAN MARCELO ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933560), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008897119, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE



REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209528 - \$ 2708,70 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO MARCOS GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306860), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL CIENTO CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$9104,73), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010474044, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209531 - \$ 2694,35 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO FABIO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6221068), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204648, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209533 - \$ 2712,80 - 28/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, MONICA ISABEL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5662447 (Parte demandada: SANCHEZ, MONICA ISABEL). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/05/2019. Agréguese notificación por edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/05/2019. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe – Prosecretario.-

5 días - N° 209720 - \$ 1406,95 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNASCONI LUCAS SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6125124), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON

OCHO CENTAVOS (\$3769,08), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009529541, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209541 - \$ 2692,30 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIMES EDUARDO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306854), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE CON DOCE CENTAVOS (\$9207,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010474022, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CI-

TADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209551 - \$ 2669,75 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WUST GASTON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892588), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008806896, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209554 - \$ 2671,80 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PORZIO HECTOR MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063219), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$3045,02), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA

N° 850000009368886, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209558 - \$ 2653,35 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, EULALIA ROSALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234841; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209788 - \$ 1183,50 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVENALI FACUNDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6125142), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHO CENTAVOS (\$3769,08), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009529964, emitida por la

Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209573 - \$ 2669,75 - 28/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALAZAR NESTOR ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513507, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7484.86.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - N° 209812 - \$ 504,69 - 29/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN CARLOS FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6242185), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$4588,07), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010435323, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele

dosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209581 - \$ 2682,05 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ RAMON ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136076), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y UNO CENTAVOS (\$2866,31), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009842724, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209583 - \$ 2692,30 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO LUCAS GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209942), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010144557, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209587 - \$ 2682,05 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVERA RENZO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111216), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$3786,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009484233, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas

al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209602 - \$ 2680 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIVAS NESTOR RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063203), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8097,48), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009368852, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209603 - \$ 2677,95 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANDOVAL SEBASTIAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892358), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de eje-



cución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008805121, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209608 - \$ 2702,55 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHARRAS MARIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111280), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$3786,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009487627, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209609 - \$ 2684,10 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OTTA ELIZABETH VERONICA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063193), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009368462, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209616 - \$ 2673,85 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAGEN MARA YAMILA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5979242), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2248,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDA-

CIÓN DE DEUDA N° 8500000008947037, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209618 - \$ 2690,25 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALANO, MARIA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208626; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209781 - \$ 1195,80 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ CRISTIAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019915), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°

8500000009186884, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209621 - \$ 2704,60 - 28/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LATUCCA HNOS SRL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4645846 (Parte demandada: LATUCCA HNOS SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2009.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: dieciocho (18) de junio de 2009.- Fdo- Todjababian De Manoukian Sandra Ruth-Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de Liquidación \$126.475,36 al fecha 03/07/2014. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 209714 - \$ 1894,85 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS, JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756501; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019.

Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209772 - \$ 1218,35 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUBILS, ISMAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821392; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 209778 - \$ 1337,25 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6595756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209782 - \$ 1230,65 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA

ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877004; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209789 - \$ 1214,25 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMEJO, MARIA VIRGINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586362; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209794 - \$ 1179,40 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JOSE ORFEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818440; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación

de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 209817 - \$ 2325,35 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6589399; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 209796 - \$ 1187,60 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLE, CAROLINA VERONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222805; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 209813 - \$ 1376,20 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7896863 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal .

5 días - N° 209814 - \$ 1868,20 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7896862 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209816 - \$ 1886,65 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO- 7896861 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209819 - \$ 1841,55 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PARAJON TORREZ, PEDRO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208834; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 209823 - \$ 2343,80 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONI-



MO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7753385 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209824 - \$ 1886,65 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFA JORGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7753384 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFA JORGELINA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209827 - \$ 1884,60 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, CRUZ SENOVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208836; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba.

Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 209828 - \$ 2337,65 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANJURJO, VICTOR GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826682; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SANJURJO, VICTOR GABRIEL D.N.I. 23.543.108 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Mayo de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 209830 - \$ 1242,95 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RANZATO SILVIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7753381 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RANZATO SILVIA ESTELA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209832 - \$ 1876,40 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREYRESTERESA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7753371 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREYRESTERESA ZULEMA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209837 - \$ 1876,40 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7526048 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209839 - \$ 1853,85 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEAL ALDO OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1109649. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 12/10/2017... cítese y emplácese al demandado Sr. Aldo Omar Leal, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 209844 - \$ 1185,55 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN MARTIN VIDAL, JUAN ANTONIO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1302321. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 209849 - \$ 1290,10 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417079 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209852 - \$ 1866,15 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIAGA DE LEVITT ANA ESTHER MAGDALENA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1487063. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 06/07/2017...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALIAGA ANA ESTER MAGDALENA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 209854 - \$ 1361,85 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREJO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417078, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TREJO GUILLERMO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209855 - \$ 1862,05 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIDERO PABLO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7417077, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SIDERO PABLO ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209858 - \$ 1884,60 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANENTTI RAMON HILARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417069, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANENTTI RAMON HILARIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209860 - \$ 1890,75 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arce Lauro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975257 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos del señor Arce Lauro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209863 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ardiles Ramon Ismael - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975253, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos del señor Ardiles Ramon Ismael, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209866 - \$ 1220,40 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas

N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bustos Alicia del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975250, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bustos Alicia del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209868 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIULANO, SANDRA MARIA ANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6868966" Se notifica a GIULANO, SANDRA MARIA ANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501865462017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 209874 - \$ 1380,30 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 6873034, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate

en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209878 - \$ 1886,65 - 28/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERON, RICARDO HUGO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6868968" Se notifica a VERON, RICARDO HUGO DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501859972017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 209879 - \$ 1396,70 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, EDUARDO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756261; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, EDUARDO ESTEBAN D.N.I. 13.023.911 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Mayo de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 209881 - \$ 1329,05 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos



caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Cortez Funes Jorge Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975212, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Cortez Funes Jorge Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209885 - \$ 1230,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Chehade Alfredo Enrique - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975252, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Chehade Alfredo Enrique, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209886 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Disconsi Alpinolo Santos - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975255, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Disconsi Alpinolo Santos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209888 - \$ 1222,45 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DILDA, MARIANO OCTAVIO S/ EJECUTIVO FIS-

CAL" - EXPEDIENTE N° 7526004; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos DILDA, MARIANO OCTAVIO D.N.I. 13.023.911 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Mayo de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 209890 - \$ 1234,75 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Echeverri Carlos Arturo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975259, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Echeverri Carlos Arturo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209891 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITO DIEGO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063191), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368459, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial des-

de la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 210184 - \$ 2682,05 - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Murua Jose Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975258, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Murua Jose Oscar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209893 - \$ 1189,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maidana Oscar Luis - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Maidana Oscar Luis, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209895 - \$ 1197,85 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de

gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lodi Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975263, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lodi Alfredo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209897 - \$ 1173,25 - 31/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7949395, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a los SUCESORES DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209898 - \$ 1882,55 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Olivera Pilar Feliciano - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975264, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Olivera Pilar Feliciano, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma

diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209899 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Rodríguez Pedro Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975260, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Rodríguez Pedro Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209902 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TOSSEN ALBERTO GUARINO" EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1351333, Año 2013). Arroyito, 28/03/2019. Ley 9024. Cítese y emplácese al demandado Sr. Tossen Alberto Guarino, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y de remate para que en el término de tres días subsiguientes, al vencimiento de aquel, para oponer excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) Dr. VALSAGNA Juan Pablo (PROSECRETARIO).

5 días - N° 209904 - \$ 953,90 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Santos Bernardino Hernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975256, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Santos Bernardino Hernando, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209905 - \$ 1230,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Scorpaniti Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975247, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Scorpaniti Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209906 - \$ 1197,85 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Trucco Luis Santiago - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Trucco Luis Santiago, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209910 - \$ 1206,05 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vega Carlos Ernesto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975251, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vega Carlos Ernesto, para que comparezcan a estar a dere-

cho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209911 - \$ 1201,95 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Carrizo Alberto Pedro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8038503, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Carrizo Alberto Pedro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209920 - \$ 1087,15 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Meles Antonio Jesus - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978173, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Meles Antonio Jesus, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209923 - \$ 1078,95 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ibarra Americo Horacio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978146, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ibarra Americo Horacio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209925 - \$ 1091,25 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Avalos Narciso - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978153, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Avalos Narciso, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209927 - \$ 1058,45 - 31/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte: 6880736. CITA a ESPINDOLA CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209944 - \$ 1193,75 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CALOIAN, GLADYS NOEMI - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4304350) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CALOIAN, GLADYS NOEMI para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintitres (23) de julio de 2012. Agreguèse. A mèrito de lo solicitado y constancias de autos (ver fs. 46), de la cual surge que el domicilio tributario de la parte demandada es en calle San Jeronimo n° 2434 de esta ciudad de Córdoba, y no en calle Felix Frias n° 1056 Barrio Pueyrredon donde el peticionante a notificado a la demandada, declárese la nulidad de la citación de comparendo y remate y de todos los actos que sean consecuencia de aquel. Téngase por aclarada la demanda.- Fdo: Todjababian, Sandra Ruth , Secretaria.- Otro decreto: Córdoba, 08/02/2018. Téngase presente lo manifestado. A lo demás: cumplimente acabadamente lo ordenado mediante decreto de fecha 24 de febrero de 2014 y se proveerá. Ampliando el proveído de fecha 23 de julio de 2012: recatúlense las presentas actuaciones.- Seguidamente se procedió a recatular.- Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela. Otro decreto: Córdoba, 10/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela (4271)

5 días - N° 209954 - \$ 3647,60 - 28/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RAMIREZ RUBEN HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506459, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 210012 - \$ 966,20 - 31/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON S/



Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 8222865. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 210897 - \$ 2323,90 - 31/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/04/2019. Agréguese. De la Liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de PIATTI, Ricardo Filiberto - Presentación Múltiple Fiscal ( Expediente 7768122).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 210927 - \$ 744,80 - 03/06/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. S.3-AUTOS:CETROGAR S.A.C/ALMADA LUIS ALBERTO (EXPTE 7851541) COSQUIN,08/05/2019.Al punto I/II:téngase presente.Al punto III:Atento lo solicitado y constancias acompañadas , habiéndose agotado los requisitos previstos en el art. 152 del CPC: Cítese y emplácese al demandado -Sr. Luis Alberto Almada, DNI 39.736.118- para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C P.C.C) comparezca a estar a derecho. Asimismo cíteselo de remate para que dentro del término de tres días siguientes de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca prueba bajo apercibimiento de ley.A cuyo fin Publíquense edictos en el boletín oficial. Notifíquese.Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo (Juez)CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (Prosecretaria)

5 días - N° 208894 - \$ 1263,45 - 03/06/2019 - BOE

Sentencia n°27.Río Cuarto 8/5/2019. Y vistos... considerando...resuelvo:!)Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por Ma. Elana Torres en contra del Sr. Víctor Hugo Sosa DNI 32.208.267 y en consecuencia condenar al

accionado para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la actora la suma de pesos treinta y un mil cien (\$31.100) con más los intereses fijados en el considerando respectivo)Imponer las costas al demandado en su calidad de vencido.III)Regular los honorarios profesionales de la letrada interviniente, de la Dra. Dana Belén Molina(MP2-1304)en la suma de pesos catorce mil ochocientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$14.887,50) los que devengarán los intereses fijados en los considerando. Protocolícese,hágase saber y dése copia. Fdo: Fraire de Barbero-Jueza-

1 día - N° 209731 - \$ 253,51 - 28/05/2019 - BOE

## REBELDÍAS

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y Familia, Sec. 1 de Río Tercero, en los autos caratulados "VELEZ, MARTA MAVEL c/MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE – DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA" (Expte. nro. 3.437.161) hace saber por cinco días, con fecha 18/05/2018 "(...) declárase en rebeldía a la parte demandada Municipalidad de Villa del Dique Notifíquese. Cumpliméntese con lo ordenado por el art. 20 CPA" Fdo.: Dr. Battagliero, Edgardo Roberto - Secretario de Cámara.

5 días - N° 210477 - \$ 597,20 - 03/06/2019 - BOE

## SENTENCIAS

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villa María, Oficina de Ejecuciones Particulares ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 298. Villa María, 06/11/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado CARLOS ALBERTO LAGE. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 228.092,43) con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. III) Regular los honorarios del abogado PABLO IGNACIO OLCESE en la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 63.130,77), en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.460,87) por apertura de carpeta, con más la suma de pesos TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 13.774,24) en concepto de I.V.A. IV) Protoco-

lícese, agréguese copia y hágase saber.FDO. Dra. Garay Moyano María Alejandra

10 días - N° 209217 - \$ 3457,60 - 10/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de 6taª nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Godoy, Daniel Jorge c/ Ferryera de Rey Cecilia Amanda y otro Acción de Nulidad Expte 3859218" ha resuelto notificar la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 182. CORDOBA, 15/06/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y declarar la nulidad de la venta del inmueble ubicado en calle Aconcagua Nro. 1730/46, inscripto en la matrícula 271.336, instrumentadas en las escrituras públicas Nro. 80 de fecha 27 de Octubre de 2001 y Nro. 61 de fecha 26 de Julio de 2002. 2. Hacer extensiva los efectos de la nulidad al tercero adquirente, Sr. Luis Bernardo Arcondo. 3. Costas a cargo de la parte demandada vencida, esto es, a Adriana Mabel Zalazar, a Luis Bernardo Arcondo y a los sucesores de la Escribana Dalia Noemí Spaggiari, Sres. José Giménez, María Cecilia Giménez, María Isabel Giménez y Diego Luis Giménez (art. 130 del CPCC). 4. Regular provisionalmente los honorarios de la Dra. Laura V. Bustos Posse –letrada representante del actor en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.914,40); con más la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con dieciséis centavos (\$ 2.237,16), en virtud de lo dispuesto en el inc. 5 del art. 104 de la Ley 9459. 5. No regular honorarios –en esta oportunidad- a los Dres. Marcelo Zalazar, Victor F. Vega, Carlos Rolando Escudero, Juan Pablo Diaz y Adriana Yeremian (art. 26 Ley 9459). 6. Regular los honorarios del perito oficial interviniente en autos –Sr. Mario Fuertes- en la suma de pesos cinco mil novecientos sesenta y cinco con setenta y seis centavos (\$ 5.965,76). 7. Regular provisionalmente los honorarios de los peritos de control –Sr. Carlos M. Petrini, propuesto por el actor y Sr. Jose P. Yona, propuesto por la demandada- en la suma de pesos dos mil novecientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos (\$ 2.982,88), a cada experto. PROTOCOLISECE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo CORDEIRO, Clara María (JUEZA).

1 día - N° 210758 - \$ 757,81 - 28/05/2019 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Cura Brochero - En los autos caratulados : "MARTINEZ GUSTAVO ABUNDIO - USUCAPION-EXPTE NRO.1904264 " , que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra.

Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del CPCC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. -Así mismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas, y a los colindantes: Jose Antonio Sanchez, Celina Matos de Torres, Graciela Pia Torres, Luis Alberto Torres, Raul Osvaldo Dolcemascolo, Joaquin Antonio Oviedo, Maria gregoria Andrada o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del CPCC. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE :- Una fracción de terreno de campo, ubicado en Av. Benigno Andrada s/n de la localidad de Las Rabonas, Pedania Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, constituido por un terreno de forma irregular que conforme al Plano para juicios de Usucapión, confeccionado y suscripto por el Ing. Daniel Omar Bibiloni visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nro.0033-10901/06 de fecha 20 de octubre de 2006, que se designa como Lote 45, manzano 20, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos: puntos A-B de 2,65 mt., puntos B-C de 17,12mt. puntos C-D de 8,07 mt., puntos D-E de 10,00 mt. . Al Este: línea quebrada de cuatro tramos: puntos E-F de 54,29 mt., puntos F-G de 47,38 mt., puntos G-H de 7,94 mt., puntos H-I de 136,42 mt.; en su costado Sur-Este: puntos I-J de 26,18 mt., en su costado Sur-Oeste: puntos J-K de 32,54 mt, en su costado Oeste puntos K-A de 258,89 mt., todo lo cual hace una superficie total de doce mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados (12.468m<sup>2</sup>), siendo sus límites al Norte: Av. Benigno Andrada, al Este José Antonio Sánchez, Celina Matos de Torres, Graciela Pía Torres, y Luis Alberto Torres; al Sur-Este con Adolfo Santa Cruz, al Sur-Oeste con posesión de la Sucesión de Joaquín Antonio Oviedo y al Oeste con posesión de la Sucesión de María Gregaria Andrada.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarrribia (Juez) - Dra Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Oficina, 21 DE MARZO DE 2019.-

10 días - N° 205415 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMA-

LLO Mario Santos – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 27/03/2018.- ... por iniciada demanda de Usucapión en contra de la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba designado como lote 007 de la manzana 41, que mide 65 mts de frente al Nor-Oeste, sobre calle Tucumán e igual medida en su contra frente al Sud-Este, sobre calle San Luis por 128 mts 90 dms de fondo y frente al Sud Oeste, sobre calle Entre Ríos, y 129 mts, 05 dms en su costado Nor-Este, lo que hace una superficie total de 8382 mts 71 dms<sup>2</sup> y linda: al NO con calle Tucumán, al NE, en parte con parcela 9 de Simón Ferreyra (hoy su sucesión) y en parte con parcela 5 de María Montengro, al SE, con calle San Luis y al SO con calle Entre Ríos, el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Dres. Alberto Luis LARGHI (Juez); Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).- Arroyito, 23 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205579 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Villa Dolores. En autos caratulados "PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO - USUCAPION (Expte 1203103, de trámite ante Juzgado Civil, 1era inst. 2da Nom, Secretaría 4 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Veintidós.- Villa Dolores, uno de abril de dos mil diecinueve Y VISTOS:...Y

CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel José Ángel Palacio, D.N.I. 10.696.165, argentino, mayor de edad, y Alsira Nilda Pereyra, D.N.I. 5.608.490, argentina, mayor de edad, casados entre si, ambos con domicilio real en calle San Rosa N° 1148, Rafael Castillo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como Lote 7, que conforme plano para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de agosto de 2008 bajo el Expte N° 0033-035197/08, se describe: al Norte tramo 1-2 mide 23,90 mts., ángulo 4-1-2 mide 91° 55'; al Este tramo 2-3 mide 23,61 mts., ángulo 1-2-3 mide 88° 30'; al Sur tramo 3-4 mide 24,06 mts., ángulo 2-3-4 mide 90° 14'; al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 mide 23,08 mts., ángulo 3-4-1 mide 89° 20'; con una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados (559,64 m<sup>2</sup>), lindando al Norte con calle Coronel Olmedo, al Este con posesión de Viviana Graciela Escudero, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba Exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de Julio Nicolás Peralta, hoy posesión de Alberto Julio Suarez, parcela 1; cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Dpto.: 28, Pnia.: 06, Pblo.: 28, C: 01, S: 01, Mza.: 011, Parc.: 007, Superficie: 559,64 m<sup>2</sup>.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro e informe N° 9427 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro ( fs. 34/34vta.) afecta parcialmente el inmueble objeto de esta usucapión al Dominio N° 42, F° 27, T° 1 del año 1916, Dpto. San Alberto.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente

por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro Fecha: 2019.04.03. Villa Dolores, 12 de abril de 2019. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - N° 205588 - s/c - 21/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen Mira, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en los autos caratulados: "VILLARREAL, María Angelica – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. N° 5087430", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Febrero de 2019. ...Proveyendo a fs. 273/273vta., 284, 287, 298, 316 y 325/325vta.: Sin perjuicio de las constancias de autos, bajo la responsabilidad de lo manifestado: I) Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese al demandado, Florencio Grisaleña Gil, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.). ...". Inmueble ubicado en calle Ataliva Herrera N° 4851 de la ciudad de Córdoba. Descripción del inmueble según Matrícula 891670 (11): LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Liceo (Segunda Sección), Suburbios N.O. del Municipio de esta Cdad. De Cba., el que se desig. como LOTE 9 de la MANZANA 107 y mide: 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo, o sean 300 MTS.2., lindando: al N.E., calle Ataliva Herrera; al N.O., con el lote 8; al S.E., con el lote 10 y al S.O., con el lote 21, todos de igual manzana. Dista dicho lote 60 mts. de la esquina formada por calles Domingo Faustino Sarmiento y Ataliva Herrera. Nomenclatura Catastral: 1101011619021009; Número de Cuenta: 110109242250; Titular según Rentas: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Titulares según Registro: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Colindancias según Catastro: Noreste: Parcela 008 de Oscar Bedredin Gomez; Sudeste: calle Ataliva Herrera; Noroeste: Parcela 021 de Alfredo Roberto Tobares; Sudoeste: Parcela 010 de Eliseo del Carmen Bustos. Designación Oficial: MZ 107 LT 9. Superficie: 300.00 (m2).

10 días - N° 205860 - s/c - 05/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cruz del Eje, hace saber a ud. Que

en los autos caratulados: SKIDELSKI BEATRIZ ELDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 1759189, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 24/11/2016. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como FRACION DE TERRENO UBICADO EN EL Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, lugar las gramilla-LOTE 595.700-340.647, el que se tramitara como juicio ordinario, Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Manuel Antonio Cepeda, María del Carmen Canel, Carmen Juana Prieto de Canel, Canel Jorge Héctor, Canel Fernando Raúl, Canel Elena Mercedes, Canel de Mariani Ana María, Cecilia Carmen Terrier, María Elena Terrier, Terrier José Manuel, Terrier Daniel Eduardo, María Teresa Terrier, María Cristina Canel, Carlos Alberto Canel y Mario Gerardo Canel, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora ( acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se considera afectados en sus derechos al colindante Mendiburu Gerónimo Gustavo; y a todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF, Ana Rosa– JUEZ - DRA. CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA– PROSECRETARIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-CRUZ DEL EJE, 22 de abril de 2019.-

10 días - N° 207231 - s/c - 07/06/2019 - BOE

AUTOS CARATULADOS: "PELAEZ LOYOLA, NATALIA PAOLA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. 2392009.- Que se tramitan ante el Juzg. Civ. Com. Conc. Y Flia de 2da. Nom. Secretaria 4 De la ciudad de Cosquin. Resolución: COSQUIN, 20/02/2019. Agréguese documental acompañada y oficio diligenciado, con noticia proveyendo

a fs. 148; atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. Félix Carmelo SADIR a cuyo fin, cítese y emplácese a la heredera declarada ELBA CRISTINA SADIR (FS.73/75) para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cátese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo el número de matrícula N° 754378 (23-02) PUNILLA y se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en la Prov. De Cba. Estación Molinari. Ped. San Antonio. Depto. PUNILLA. Inscripto en Protocolo de Planos al N°79027 y Planillas al N°104751/799, desig. Como LOTE 2 de la MANZANA 10, el que mide: 20 mts. 2 cm2 en el E, sobre calle publica, de por medio con vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, que la separa de la Ruta Nacional 38: 20 mts por el O, por donde linda con parte del lote 94: 45 mts 32 cm2 al N. lindando con el lote 1 y 44 mts. 45 cm: al S, por donde linda con lote 5, encerrando una SUP. 897 MTS CON 70 CM2.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C-P:-C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquin, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo".-FDO. DR. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ – DR. JUAREZ MARIANO – SECRETARIO

10 días - N° 207427 - s/c - 07/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9



cargo del Autorizante, en autos "CEBALLE, VICTOR ROBERTO Y OTROS –USUCAPION - Expte N° 3494409" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/03/2019... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por los Sres. Víctor Roberto Ceballe, Elba Esther Ceballo, Miguel Omar Ceballe y Héctor Hugo Ceballo en relación al Inmueble ubicado en el depto. De Río Cuarto, Pedanía Peñas, lugar Boca del Sauce, designado como lote 393500-384400 que consta de una sup. De 21 has y 4.184 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 303-3250 inscrita a nombre de los demandados en la siguiente proporción: de Juan Luis Corzo como titular registral con derechos a un cuarto (1/4) respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme surge de la inscripción registral al Folio 10161, año 1955 y del Sr. Nilo Carlos Bussolotti quien figura como titular registral con derechos a ¾ partes respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme inscripciones registrales al Folio 248-año 2001 (30% de ¾ partes) y Folio 1546, año 2003 (70% de ¾ partes) en contra de los mencionados Sres. Juan Luis Corzo y Nilo Carlos Bussolotti y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Elena, y al colindante Sr. Héctor Daniel Asurmendi. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la localidad de Elena. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las

constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese." Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, Sec. de Primera Instancia; BENTANCOURT, Fernanda, Juez/a de 1ra Instancia

10 días - N° 207558 - s/c - 06/06/2019 - BOE

El Sr. Juez (P.A) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Juan Manuel Cafferata, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "DAVILA, Marcelino Francisco – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion – Expte N°:2015577", COSQUIN, 12/12/2017-.... En su merito provéase a la demanda de usucapion de f. 67: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. MANUEL AVELINO MATA PALMEIRO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1905 CCYN ofíciase al Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata (Juez) Nelson Ñañez (Secretario). Descripción del Inmueble. "Fracción de terreno, baldía, ubicada en Villa Pan de Azúcar, antes "Altos de Cosquín", ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N°: UNO de la Manzana 121, que mide y linda: 5,14 mts. de frente al Norte, sobre camino Provincial 6 de

Septiembre hoy Elpidio González; 15,57 mts. en línea curva al Nor-Oeste, en la intersección del camino citado y calle 15; 20,14 al Oeste, sobre calle 15; 30,20 mts. en su costado Este, y 15 mts. en su otro costado Sur, SUPERFICIE 430,75 MTS2, lindando: en su frente al Norte con camino provincial 6 de septiembre, hoy Elpidio González; en el Nor-Oeste, con la intersección del citado camino y calle 15; en su costado Este, con lote 2 y en su costado Sur, con parte del lote 12. Inscripto bajo la Matricula N°: 748091.-

10 días - N° 207682 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia civil, comercial, conciliación y familia de 1º Nominación, Secretaría UNO, de la ciudad de Río Tercero, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: QUINIENTOS NUEVE (509), Río Tercero 11 de diciembre de dos mil ocho.- Y VISTOS: estos autos caratulados "GAYO ELSA NELI – USUCAPION – EXPTE. N° 6489640".Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia número Setenta y cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho en el sentido de que la Sra. Elsa Neli Gayo, es de nacionalidad Argentina, siendo su DNI 13.024.805, CUIL N° 27-13.024.805-0, de estado civil casada con el Sr. Adrián Ricardo Mongi; y que el inmueble adquirido por prescripción ha sido individualizado conforme plano de mensura (obrante a fs. 11 de autos) confeccionado por el Ingeniero Raúl Ceballos Escribano, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-81376/03 con fecha 29/12/2003.- 3) Tomar razón de la presente ampliación en la Sentencia número Sesenta y Cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho obrante en el protocolo de Sentencias n° 1/2008 folio 207.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Gustavo A. Massano (Juez).- AUTO NUMERO: 346. RIO TERCERO, 27/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GAYO, ELSA NELI USUCAPION, Expte.N° 6489640.-...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Sesenta y Cuatro (64) de fecha 29/04/2008 y su Auto Ampliatorio Número Quinientos Nueve (509) del 11/12/2008, estableciendo que el inmueble por el que se hace lugar a la demanda de usucapion declarando a la Sra. Elsa Neli Gayo titular del derecho real de dominio se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno: ubicado en Las Bajadas, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 7 Manzana H, Superficie Total 800mts2 que mide y linda: su costado Nor-Oeste 40 mts. linda con lote 8; el costado Sud-Este mide 40 mts linda con calle 4; el costado Sud-Oeste 20

mts linda con calle 3 y el costado Nor-Este mide 20 mts. linda con lote 1 del mismo plano.-Descripción según certificación catastral.- Inscripto en la Matrícula N° 1550867 (12), manteniendo incólume el resto del decisorio. 2.- Tómese razón de la presente en el Protocolo de Sentencias del año 2008 de la Secretaría mediante nota marginal. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. P.A.T.).

10 días - N° 207683 - s/c - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Mariana I. Giménez, en autos: "MALAGUEÑO, JAVIER HERNAN USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 1971603" cita y emplaza al demandado JORGE CÉSAR JUSTO y/o sus sucesores y a los colindantes Juana Cittadini de Justo, Rodolfo O. Tettamanti, Jorge Cesar Justo, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: calle María Eloísa S/N Barrio Villa Pan de Azúcar Este, de la ciudad de Cosquín Dpto. Punilla, Ped. Rosario, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Hugo O. Zeller, Mat. Prof. 2.752 aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. El (05/09/13) en Expte. Prov. N° 0579/003012/2013, que afecta en forma total: la parc. 023 (lote 2) de la mz of. N° 127.-Nom. Cat.: Dep.23, Ped.03, Pblo.11, Circ.25, Secc.02, Mz.027, P.023, D.G.R. 2303-0635926/1, Inscrip. En Reg. Gral Pcia. Matrícula N°1.133.663 que mide y linda:15 mts. de frente al Noroeste con Av. María Eloísa, 35 mts. en su lado al Noreste, y que forma un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto, lindando con la parcela 003, propiedad de Cittadini de Justo, Juana, con dominio de matrícula inscripta en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de parcela 901 y cta. 23-03-9530008/9, 15 mts. de contrafrente al Sudeste, y formando un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto, lindando con la parcela 021, propiedad de Tettamanti, Rodolfo Orlando, con dominio de matrícula inscripta al N° 1.019608 y empadronada en la cta. N° 23-03-0548436/4; 35 mts. en su lado al Sudoeste, y que forma un ángulo de 90º con el lado precedentemente descripto y con el primero de los nombrados, o sea en el frente, lindando con la parcela 001, propiedad de Justo, Jorge César con dominio de matrícula inscripta en dicho dominio de Javier Hernán Malagueño, y por tal estado asignación de parcela 903 y cta.

23-03-9530019/4; lo que hace que se encierre una superficie total del terreno a usucapir, de quinientos veinticinco metros cuadrados (525 m2) el dominio consta inscripto a nombre JUSTO, Jorge Cesar.- Cosquín, 24/09/2018.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.

10 días - N° 207970 - s/c - 10/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, Leonardo Marcelo -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS;" Expte 733116, por disposición del Juzgado de 1ª INST.Civil, Com., FAM. 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enri Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) en los términos del art. 785 del C.P.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapion ocupa dos parcelas que se describen: a) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 33 m al Norte; 27,45 m al Sud; 15,10 m al Este; y 14,75 m al Oeste; superficie 451m 10 dm 81 cm 235 mm cuadrados, lindando al Norte y Este con terrenos de Fino; al Sur, más terreno del lote doce; al Oeste, calle 9 (Int. Guillermo Roldán) El dominio consta en MFR 1.470.626, Unión DGR. 3603-1555132-0; y b) Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21 m al Este y Oeste; 41,50 m al Norte 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; al Este, con Tomás Fino y al Oeste, con calle Int. Guillermo Roldán. Inscripto en MFR 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9.- Según Plano: Lote de terreno, en Bell Ville, Pedanía B Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 32, de la Manzana 14; que mide y linda: al Nor-Oeste 24,75m, con parcela 16; al Nor-Este, 4,90 m con resto de parcela 16 y resto de parcela 15; al Sud-Este 26,47 m resto de parcela 15.; todos de Margarita Ramona Ponce de Fino; Miriam Emilia Fino; Enri Alberto Fino; Richard Tomás Fino; y Sergio Raúl Fino, D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; al Sud-Oeste, 14,02 m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie total 234,54 m2.-

10 días - N° 208267 - s/c - 14/06/2019 - BOE

BELL VILLE.- "GONZALEZ VERA, María Andrea Yisell -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATO-

RIAS;" Expte 733152, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com., Familia 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 3, se cita y emplaza a los sucesores de Margarita Ramona Ponce de Fino, Alberto Enri Fino y Sergio Raúl Fino; y a Richard Tomás Fino, Miriam Emilia Fino, y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) y en los términos del art. 785 del C.P.C.; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.El inmueble se describe: Según título: Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Córdoba, que mide 21 m en el Este y Oeste; 41,50 m al Norte y 33 m al Sur, lindando al Norte y Sur con Rafael Mir; Este, con Tomás Fino y Oeste, con calle pública (Int. Guillermo Roldán). El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.470.621, Dpto. Unión. Cta. DGR. 3603-0205333-9; Nom. Catastral 3603040102014016000. Segun plano: Lote de terreno, ubicado Bell Ville, Departamento Unión, Córdoba, se designa LOTE 34, Manzana 14; que mide y linda: su lado Nor-Oeste, en 3 segmentos: 1º 20,43 m; el 2º 1,76 m; ambas con resto de parcela 16; y el 3º, 3.78 m, con parcela 2; al Nor-Este 16.73m; Sud-Este 24,74 m, ambos con resto de parcela 16, todos D° 5634, F° 8434, T° 34, A° 1972; y al Sud-Oeste, 15.41m, con calle Int. Guillermo Roldán; con superficie 382.23m2.-.

10 días - N° 208268 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La sra. Juez de 1ª Instancia y 15 Nominacion CyC de la ciudad de Córdoba dra Gonzales Laura Mariela ,Secretaria Dra Saini de Beltran S.Beatriz ha dictado la siguiente Resolucion en autos "EL MOVIMIENTO DE LA PALABRA DE DIOS/ SUCESORES DE BENITEZ TOMAS Y OTROS - USUCAPION- MEDIDAS- PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 4307797 SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 06/05/2019. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO: .....RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por la Asociación Civil "El Movimiento de la Palabra de Dios", hoy "El Movimiento de la Palabra de Dios Rama Femenina de Nazaret" Asociación privada de fieles con personalidad jurídica en vista a la Vida Consagrada de Derecho Diocesano de la Iglesia Católica Apostólica Romana con sede legal y domicilio especial en Avenida San Juan número 2831 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a la personería jurídica otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina,

e inscrita bajo el Número trescientos diecinueve barra uno (319/1) del Registro de Institutos de Vida Consagrada Resolución de la Secretaría de culto del referido Ministerio Nacional número 2514 del 6 de diciembre de 2004 publicada en Boletín oficial en fecha 13 de diciembre de 2004, según acta N°338 del 28 de julio de 2005, Cuit 3061019289-7, en contra de Tomás Benitez o sus herederos, Crosetto y Compañía SRL, Ramón Domingo Vignone, Máxima Carmen Aguilar de Costa y Claudio Javier Ruggiere o Ruggieri. En consecuencia, declarar que la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva operó el 23 de abril de 2010, respecto del lote de terreno designado como lote 42 de la Manzana "J", Dpto Punilla (23) Pedanía San Roque (04) de la Comuna de Cuesta Blanca identificado con las siguientes medidas lineales, linderos y superficie: en su costado Oeste; línea AB, mide 28,16mts. lindando con calle Antonio Renta, el costado Norte línea B-C, mide 44,81mts. y linda con Parcela 1 de Carlos César Morando, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 13731 del año 1959, en el costado Este, línea C-D, mide 32,94mts. y linda con parcela 39 de Mirta Edith Marcuzzi Pérez, inscrita en la Matrícula 590147 y en el costado Sud, línea D-A mide 50,49mts. lindando con: parte de la parcela 26 de José Garita Onandia y Gladys Beatriz Costamagna de Garita Onandia, inscrita al Folio 19043 Año 1978, con parcela 27 de Máxima Carmen Aguilar de Costa, inscrita al Folio 26.142 del año 1952, con parcela 28 de Ramón Domingo Vignone, inscrita al Folio 4572 del año 1948 y parcela 29 de Crosetto y Cía. S.R.L. inscrita al Folio 26369 del año 1945, lo que hace una superficie total de mil cuatrocientos treinta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados 1434,57m<sup>2</sup>. Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto 23, Ped.04, Pblo 15 C:43 S01, M:55, P:42 y Nomenclatura catastral municipal: C:43, S:01, M:055, P:42, todo según plano N°0033-93980/04 aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Marzo de 2005. Dicho inmueble afecta parcialmente: 1) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 28 inscripto en el Protocolo de Dominio Folio 4572 A° 1948 a nombre de Ramón Domingo Vignone, N° de cuenta 23-04-0482221/2 con una superficie de 2.310,28 mts 2, y que se ha vendido posteriormente una parte de ese lote por una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros con veintinueve centímetros según Folio 26142 Año 1952, por lo que consta como resto de mayor superficie previa deducción de los transferido, al Folio 4572 Año 1948, hoy convertido a la matrícula 1575021(23); 2) parte del

lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 27, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26142 A° 1952 a nombre de Máxima Carmen Aguilar de Costa N° Cta 23-04-0625784/9 con superficie de 1.144,29, convertido hoy a matrícula 1214469(23); 3) parte del lote designado como lote 5 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 26, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 19043 A° 1978 a nombre de José Garita Onandia, Gladis Beatriz Costamagna de Garita Onandia Cuenta N°23-04-0482222/1 con una superficie de 2.400,80 mts 2, inscripto hoy en matrícula 780185(23). 4) parte del lote designado como lote 2 de la Mz J, según plano designado como Parcela 30, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 20839 A° 1947 a nombre de Tomás Benitez Cta N° 23-040480266/1 con superficie total de 1392,45 mts2 inscripto hoy en matrícula 1059205(23); 5) parte del lote designado como lote 3 de la Mz J, según plano designado como Parcela 29, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26369 A° 1945 a nombre de Crosetto y Cia SRL Cuenta N° 23-04-0482220/4 que según reconstrucción de folio con superficie total de 1.646,30 mts 2, inscripto hoy en matrícula 1437532(23). 2°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. ....Protocolícese, hágase saber ydése copia.-fdo digitalmente dra Gonzalez Laura Mariela Juez.

10 días - N° 208306 - s/c - 13/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes en autos caratulados, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto en estos autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 211 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.

10 días - N° 208874 - s/c - 14/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto en estos

autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 211 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.

10 días - N° 208882 - s/c - 11/06/2019 - BOE

En autos "LEYRIA IGNACIO EULALIO Y OTROS - USUCAPIÓN- Expte N° 120306", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.de P.C. Cítese y emplácese a Albino Oviedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: María Dalmira López, Pedro Gustavo Durá, Yolanda Tomasa Amaya viuda de Aguirre. Y Jose Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.de P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el termino de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Asimismo manifieste nacionalidad y nombre de los



conyuges de los actores.- El inmueble a usucapir es el siguiente: Fracción de terreno edificada, ubicada en la calle 27 de Abril esquina calle Déan Fúnes, sin número de la Localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pcia. De Cordoba, la que en el Planote Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapición, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D Antona M.P.: 1112/1, con fecha 10/08/2009, se designa como Lote 44 y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario el limite comienza con el lado A-B con rumbo Sur-Este y que mide 27,04 metros, lindando con calle 27 de Abril; a partir del vértice B y con ángulo de 145°56', sigue el lado B-C con rumbo Sud-Este y que mide 5,49mts., lindando en parte con calle 27 de Abril y en parte con calle Déan Fúnes; a partir del vértice C y con ángulo de 134°29', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 24,76mts., lindando con calle Déan Fúnes; a partir del vértice D y con ángulo de 80°30', sigue el lado D-E con rumbo Nor-Oeste y que mide 32,30mts., lindando con Posesión de Jose Altamirano, antes posesion de Pedro Gustavo Dura – Parcela s/designacion; a partir del vértice E, con ángulo de 96°46', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este y que mide 28,20mts., lindando en parte con Posesion de Yolanda Tomasa Amaya, viuda de Aguirre, antes posesión de Pedro Gustavo Dura- Parcela s/ designacion y en parte con posesion de Maria Dalmira Lopez, antes posesion de Pedro Gustavo dura – parcela s/designacion; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A" cierra la figura con un ángulo en este punto de 82°19'; y resultando así una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN metros cuadrados, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS ( 871,49M2.-).- Nomenclatura Catastral Dpto. 28; Ped.:03; Pblo: 36; C: 01; S: 02; M: 098; P: 044.- Plano Expte. N°: 0033/37833/10, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2011.- Que a los fines tributarios se encuentra empadronado bajo el Numero de Cta: 28030691566/8.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena – Secretaria.-Of. 25/04/2019.

10 días - N° 209098 - s/c - 31/05/2019 - BOE

En EXPEDIENTE N° 120868 – RIVAROLA JOSE MARIA – USUCAPION – J. 1° Inst. C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S. C. C. C.F.-CURA BROCHERO – SECRETARIA Dra. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que

dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda.- Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los Sres. Juan Llanes, Julio Rivarola, María Rosa Galbarino, Robin Bustos, José Eligio Llanos, José Rivarola, Ignacio Lescano, Juan Altamirano y Jorge Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. C.- El inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: Con intervención del Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. El inmueble de que se trata es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Lugar denominado "Los Morteritos", camino Provincial N° 15; Ped. Ambul, Dpto. San Alberto, Pcia de Córdoba, formado por 2 lotes que hacen a una unidad: UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 46 Has, 1140m2.-Mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 727,50m; desde este vértice (2) con un ángulo de 101°36'59" hacia el vértice 3 mide 127,12m; desde este vértice (3) con un ángulo de 245°29'0" hacia el vértice 4 mide 478,08m; desde este vértice (4) con un ángulo de 175°2'14" hacia el vértice 5 mide 482,53m; desde este vértice 5 con un ángulo de 139°42'45" hacia el vértice 6 mide 23,85; desde este vértice (6) con un ángulo de 212°55'44" hacia el vértice 7, mide 83,32m; desde este vértice (7) con un ángulo de 97°32'35" hacia el vértice 8 mide 27,17m; desde este vértice (8) con un ang. De 159°16'05" hacia el vértice 9 mide 30,51m; desde este vértice (9) con un ang. 169°20'22" hacia el vértice 10 mide 125,38m; desde este vértice (10) con un ángulo de 124°34'38" hacia el vértice 11 mide 1546,19m y en el vértice (11) con un ángulo de 282°36'10"; hacia el vértice 12 mide 64,04m ; y en este vértice (12) con un ángulo de 70°58'9" hacia el vértice 13 mide 96,50m ;desde este vértice (13) con un ángulo de 109°7'41"; hacia el vértice 14 mide 237,06m; y desde el

vértice (14) con un ángulo de 177°23'45"; hacia el vértice 1 mide 192,06m y en este vértice 1 cierra la figura con un ángulo 76°12'36".- LINDA: al NorEste con Ignacio Lescano; al Sur con Robin Bustos; al Este con lote del usucapiente 2032-1675 y al Nor-Oeste con Juan Llanes y al Oeste con Juan Altamirano.- UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 8 Has, 3701m2.- Mide: partiendo del vértice 15 hacia el vértice 16 mide 189,58m; desde el vértice (16) con un ángulo de 174°56'11" hacia el vértice 17 mide 95,37m; desde este vértice (17) con un ángulo de 182°16'54" hacia el vértice (18) mide 150,89m; desde este vértice (18) con un ángulo de 53°10'56" hacia el vértice 19 mide 23,29m; desde este vértice (19) con un ángulo de 201°49'06"; hacia el vértice 20 mide 35,91m; desde este vértice; (20) con un ángulo de 190°47'04" hacia el vértice 21 mide 32,09m; desde este vértice (21) con un ángulo de 102°10'06" hacia el vértice 22 mide 13,74m; desde este vértice (22) con un ang. De 261°31'04" hacia el vértice 23 mide 60,22m; desde este vértice (23) con un ang. 123°42'8" hacia el vértice 24 mide 19,52m; desde este vértice (24) con un ángulo de 244°34'42" ; hacia el vértice 25 mide 45,36m; y en el vertice (25) con un angulo de 81°51'27" , hacia el vertice 26 mide 314,66m; y en este vertice (26) con un angulo de 178°23'25" hacia el vertice 27 mide 133,02m; desde este vertice (27) con un angulo de 61°18'47"; hacia el vértice 28 mide 125,38m; y desde el vértice (28) con un ángulo de 190°39'38"; hacia el vértice 29 mide 30,51m; desde este vértice (29) con un ángulo de 200°43'55" hacia el vértice 30 mide 27,17m; desde este vértice (30) con un ángulo de 202°41'38" hacia el vértice 15 mide 30,42m y en el vértice 15 se cierra la figura con un ángulo de 69°14'35".- Linda al Nor con Suc de Ignacio Lescano; al Nor- Oeste con Lote del Usucapiente 2032-1670; al Este con Jorge Altamirano y al Sud con Robin Bustos.-A los fines tributarios se encuentra empadronada bajo el numero 28-01-0141433/0 a nombre de Julio Rivarola.- FDO: Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA –Juez.-DRA. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - Secretaria.

10 días - N° 209106 - s/c - 31/05/2019 - BOE

EDICTOS: La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPEDIENTE 2277418" – RIO CUARTO, 12/04/2019.- A fs. 244: Agréguese los edictos acompañados. Téngase presente lo manifestado. A fs. 249: Agréguese las cédulas de notificación y la documental acompañada.

das. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del Sr. LABO ORESTE, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS2, lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Ubicado en Calle La Aloja S/N. Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, de conformidad a lo dispuesto en el proveído de fecha 01/02/2019 (fs. 202). A lo demás ofíciense como se pide.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Antemí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 209371 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA, Secretaria a cargo del Dr. Miguel A. PEDANO, en autos: "ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1223542), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 08/05/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 68/69: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss. del C. de P.C. Cítese y emplácese al demandado, titular registral, Sr. ROGER RUBÉN GASPARUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: un terreno edificado, con una superficie de QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, cuya Mensura de Posesión afecta de forma PARCIAL a la Parcela 1632-3564 - parte del Lote 26 "C", empadronado a nombre de GASPARUTTI, Roger Rubén, registrado en la Matrícula 645793; a la cuenta N° 1302-0251717/1, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302090601115010 y comprende una superficie de sobrante de manzana (sin empadronar), para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Bole-

tín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Juan Bautista ROYA, en calidad de tercero para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del C. de P.C.); (...). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del C. de P.C. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. (...). Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 209470 - s/c - 13/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "SANCHEZ GAVIER ENRIQUE- USUCAPIÓN" EXPTE. N° 2020798 el juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°3 . Dra. Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti: Sarmiento N° 351 - 1ºP. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y dos.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve ...Y VISITOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Enrique Sanchez Gavier, argentino, D.N.I. N° 10.902.927, CUIT N° 24-1090297-7, que fue casado en primeras nupcias con Angela Amalia Alba Posse, D.N.I. N° 12.612.333, divorciado con fecha 07 de agosto de 2009 y casado en segundas nupcias con María de Fátima Torrez, D.N.I. N° 14.537.012, el día 05 de enero de 2015, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Camino Público s/n, en el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubio, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (fs.5) se describe: partiendo del vértice A con rumbo este 191,89 m. (al lado A-B), hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo de 173° 38' 34" y rumbo este, 310,26 m. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo de 174° 33' 47" y rumbo este, 335,37 m. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo 181° 49' 54" y rumbo este, 539,06 m. (lado D-E) hasta llegar al

punto E; desde allí con ángulo de 172° 24' 37" y rumbo este, 629,84 m. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo 187° 07' 56" y rumbo este, 194,64 m. (lado F-G) hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo 155° 35' 11" y rumbo sud-este, 572,59 m. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí con ángulo 181° 21' 27" y rumbo sud-este, 615,58 m. (lado H-I) hasta llegar al punto I, final del costado; el lado este es una línea de tramos, que partiendo desde el punto I con ángulo 19° 35' 02" y rumbo oeste, 202,92 m. (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo 244° 48' 06" y rumbo sud, 98,88 m. (lado J-K) hasta llegar al punto K, final de ese costado; el lado sud es una línea levemente irregular, que partiendo desde el punto K con ángulo de 111° 30' 54" y rumbo oeste, 2.762,47 m. (lado K-L) hasta llegar al punto L, desde allí con ángulo de 181° 47' 56" y rumbo oeste, 16,50 m. (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 182° 13' 37" y rumbo oeste, 33,42 m. (lado M-N) hasta llegar al punto N; desde allí con ángulo 181° 10' 58" y rumbo oeste, 31,06 m. (lado N-O) hasta llegar al punto O; desde allí con ángulo 170° 06' 30" y rumbo oeste, 72,81 m. (lado O-P) hasta llegar al punto P; desde allí con ángulo 165° 57' 55" y rumbo nor-oeste, 45,17 m. (lado P-Q) hasta llegar al punto Q; desde allí con ángulo 185° 39' 47" y rumbo nor-oeste 25,02 m. (lado Q-R) hasta llegar al punto R, y desde allí con ángulo 196° 32' 57" y rumbo oeste 73,16 m. (lado R-S) hasta llegar al punto S final del costado; y el lado oeste es una línea de tres tramos que, partiendo desde el punto S con ángulo 106° 54' 47" y rumbo norte 16,02 m. (lado S-T) hasta llegar al punto T; desde allí con ángulo 185° 26' 38" y rumbo norte, 73,16 m. (lado T-U) hasta llegar al punto U; desde allí con ángulo 192° 08' 23" y rumbo norte, 93,34 m. (lado U-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 96° 27' 38"; todo lo cual encierra una superficie de 107 has. 2.064,32 m2. y linda al norte c/ Posesión de Juan Mario Ferenc (hoy posesión de Sanchez Gavier) Expte. N° 0572-002.953/09, Parc. 2543-0008, arroyo Quebrada Grande de por medio, al Sud c/ posesión de Segundo Pinto, parc. Sin designación según antecedentes de dominio; al este con el filo de las Sierras Grandes y al oeste posesión de Susesión de Iriarte parc. sin designación según antecedentes de dominio.- La propiedad se encuentra inscrita ante la Dirección General de Catastro con Expte. N° 0587-001.601/12, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29, Ped. 05, Hoja 2543, Parcela 429.192-310.447.- Que según informe de Tierras Públicas N° 8939 (fs. 43) no aparecen afectados derechos fiscales de

propiedad y no se ha ubicado título de dominio alguno que resulte afectado por el inmueble objeto de autos. b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocólicese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – juez.-;OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 209499 - s/c - 30/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "MARIONI Sergio David – Usucapición –Medidas Preparatorias para Usucapición - (Expte.2759655), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- MONJO, Sebastian JUEZ - Fdo.: Dra.. TORRES, Mariela Viviana - SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno que limita con calle publica al Este; al Nor-Oeste con otro lote de terreno de Sergio David Marioni; al Sur-Este y Sur-Oeste con el señor Carlos Ruiz que comprende la Hoja 27360-Parcela3258, con una superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como: Departamento 16, Pedanía 01, Hoja 27.360, Parcela 3.256, no existiendo titular registral. El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m<sup>2</sup>). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer posee-

dor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.-

10 días - N° 209998 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 2° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 3,ubicado en calle Catamarca N° 167 PA Cosquin, en autos " 2948637 VIRGA EDUARDO med,preparatorias para usucapir USUCAPION", cita y emplaza a los demandados Maria Angélica Coca de Chasseing , Maria Angelica Chasseing y Coca ,Maria Antonia Celestina Chasseing y Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho , en el término de 20 dias posteriores a la última publicación edictal bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 210170 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 1° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 2,ubicado en calle Catamarca N° 167 PB Cosquin, en autos " 1117101 REITMAN HECTOR EDUARDO MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION.-"cita y emplaza a la sociedad demandada BARCELONA EN COMANDITA POR ACCIONES ( en formación.-) para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ..." FDO JUEZ JUAN MANUEL CAFFERATTA SECRETARIO ÑAÑEZ NELSON H

5 días - N° 210173 - s/c - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GRIÑO LUCIA INES – USUCAPION – EXPTE. N° 2849484", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en zona rural en Colonia Celina, Pdnía Loboy, Depto Unión, Pcia de Córdoba, que según Plano de mensura de posesión confecc. por Ing. Pablo Beacon, visado por Catastro en Expte. N° 0563-006637/2015, con fecha 28/07/15, afecta de manera total la parcela 0432-5415, inscripta por ante el Registro Gral de la Pcia bajo la Mat. 279993, Desig. como lote n° 5, empadronada en la DGR en la cnta 36050211130/9 y de manera parcial la parcela 0432-5416, insc. bajo la Mat. 279992, y ante la DGR en la cnta. 36050211129/5, ambas a nombre de Lauquen Sociedad Anónima y se describe como: "...LOTE 264829-507307, Hoja del Reg. Gráfico N° 432, y tiene las siguientes medidas y linderos: su lado Nor-Este partiendo del esquinero Nor-oeste, vértice A, con ángulo de 89° 02' 39" y rumbo Sur-Este, línea A-B, mide 973,99 mts. lindando con camino público;

su lado Sud-Este, desde el vértice B, con ángulo de 90° 29' 20" y rumbo Sud-Oeste, línea B-C, mide 2000,85 mts. lindando con resto de parcela 432-5216 de Lauquen Sociedad Anónima, inscr. en Mat. 279992; su lado Sud-Oeste, desde el vértice C, con ángulo de 89° 38' 00" y rumbo al Noroeste, línea C-D, mide 957, 63 mts. lindando con camino público; por último el lado Nor-Oeste, desde el vértice D, con ángulo de 90° 50' 01" y rumbo noreste, línea D-A, mide 2005,10 mts. hasta cerrar el polígono y colinda en este último tramo con Ruta Pcial N° 3. Lo descripto consta de una Sup. total de 193 has 5316 mts Nom. Cat.: 36-05-264829-507307, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 5 de abril de 2019.-

10 días - N° 210260 - s/c - 05/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MALDONADO DANIEL OMAR– USUCAPION" EXPTE. N° 1252133 el juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°4 . Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento N° 351 – 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Daniel Omar Maldonado, argentino, D.N.I. N° 16.742.074, divorciado, empleado, nacido el 30/11/1963, con domicilio en calle Puerto de la Cruz N° 3237, Paraná, Provincia de Entre Ríos es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe como "una línea recta que da al Nor- Oeste del inmueble, que va hacia el Nor-Este con un ángulo de 62°54', delimitada por los puntos A-B, que mide 74,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Este con un ángulo de 186°40', delimitada por los puntos B-C, que mide 49,40 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia Sud-Este con un ángulo de 81°57', delimitada por los puntos C-D, que mide 70,29 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Este con un ángulo de 186°07', delimitada por los puntos D-E, que mide 7,21 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 191°53' delimi-



tada por los puntos E-F, que mide 16,16 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 189°16', delimitada por los puntos F-G, que mide 18,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 91°55', delimitada por los puntos G-H, que mide 16,28 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 176°12', delimitada por los puntos H-I, que mide 36,14 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Oeste con un ángulo de 165°22', delimitada por los puntos I-J, que mide 10,30 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 131°27', delimitada por los puntos J-K, que mide 93,17 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor Oeste con un ángulo de 84°27', delimitada por los puntos K-L, que mide 50,36 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 279°04', delimitada por los puntos L-M, que mide 45,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Nor Oeste con un ángulo de 152°46', delimitada por los puntos M-A, que mide 7,45 mts., cerrando la figura totalizando una superficie de 11.811 m<sup>2</sup> (1 Ha. 1.811 m<sup>2</sup>), y limita en el costado Nor-Oeste con camino público; en el costado Nor-Este limita con parcela sin designación, posesión de Patricia Olmedo; en el costado Sud-Oeste limita con camino público; en el costado Sud-Este limita con Parcela sin designación, ocupada por gruta. Según informe N° 8938/16 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Daniel Omar Maldonado bajo Cuenta N° 2904- 2468300/9. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – juez-; OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 210272 - s/c - 04/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. y Única Nom. en lo C., C.; C. y F. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel

TRONCOSO DE GIGENA en los autos caratula- dos: "HERNANDEZ, INES NOEMI – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1566603 )", cita y emplaza a Chammas y Carrara S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y María Ester Romero, y al colindante: Ricardo Horacio Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. .... Notifíquese. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracc. de terreno con todo lo en el edif. Clav. y plantado, y demás adh. al suelo que cont., ubic. en calle Cura Brochero S / N° - B° Villa Maythé – Mina Clavero – Ped. Tránsito – Depto. San Alberto – Pcia. de Cba., que según Plano confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto Galván M.P. 2387, aprobado por la D. G. C. el 27/12/2.012, Expte. N° 0033 – 066811 / 2.012, forma una figura que mide y linda: AL NOR-OESTE: partiendo desde el esquinero Vértice D con rumbo Nor-Este Lado D-C mide 18,81 mts., formando un ángulo interno de 86°26'45", Lindando con resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL NOR-ESTE: con rumbo Sur-Este Lado C-B mide 31,79 mts. formando un ángulo interno de 89°35'03" y Linda con Parcela 7 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL SUD-ESTE: Con Rumbo Sud-Oeste, Lado B-A mide 19,04 mts., formando un ángulo interno de 89°55'00", lindando con Resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L. hoy calle Cura Brochero AL SUD-OESTE: con Rumbo Nor-Oeste Lado A-D mide 30,49 mts. formando un ángulo interno de 94°03'12" cerrando la figura, Lindando con Parcela 9 de Ricardo Horacio Pérez. Sup. total de 588,66 Mts2.. Afecta Parcialmente el Dominio N° 45.508 – Folio N° 51.720 – Tomo N° 207 – Año 1.948 inscripto a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.; subdividido conforme Plano N° 4.546 del 12/02/1.949 y Planilla N° 16.211 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.. emp. ante la D.G.R. en mayor Sup. a la realmente Poseída a la Cuenta N° 2803-0691702-4 con Nom. Cat.: 28-03-17-01-02-020-015 con Sup. de 655,25 mts2. Desig. como Lote 8 – Mz. 7. FDO.:

JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA.

10 días - N° 210286 - s/c - 26/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1122914 - - VILLAREJO, MANUEL JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 05/06/2017.....- Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido.....- Notifíquese.- PREMOLI MARTIN, Gabriel Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO, Ileana - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE: fracción de terreno designada como LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA UNO- SECCION -J, ubicado en Santa María, Pedanía Rosario, Dpto.Punilla de esta provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts. de frente por 26,64 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 266,40 mts2, y linda: al N con calle pública numero 41; S. lote 13; E. lote 9 y al O. con lote 11.- DESIGNACION CATASTRAL: Provincial: Depto. 23, Ped. 03, Pblo.47, C: 30, S:02, M: 099, P: 020.- Municipal: C.30; S:02,M:1, L:1.- NUMERO DE CUENTA: 2303-10308264.-

10 días - N° 210496 - s/c - 05/06/2019 - BOE

PERETTI INES JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 707317) - JUZG. 1º INST. 2º NOM. CIV.COM.FLIA - SECRET. N° 3 - VILLA MARIA. VILLA MARIA, 07/02/2019.- (...) Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Fraccion de terreno ubicado en el municipio y pedanía de Villa Nueva, Departamento General San Martín, designada como LOTE TRES, de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, Lote 1 (sup.290,25 m2), Lote 2 (sup.290,25 m2), Lote 3 (sup.290,25 m2), Lote 4 (sup.290,25 m2), y Lote 7 (sup.2188,98 m2), lo que encierra una superficie de tres mil trescientos cuarenta y nueve con noventa y ocho metros cuadrados (3349,98 mts.2) la superficie edificada es de ciento cincuenta y tres metros con noventa y dos metros cuadrados (153,59 mts. 2), inscripto en el Registro General de la Propiedad por conversión ley 17801 bajo la matrícula N° 1.376.572 (ex D° 5164 F° 6637 T° 27 A° 1966) a nombre

de Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 160521428390; 160521428403; 160521428411; 160521428420 y 160521428381". Cítese y emplácese a Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy, a José Luis Mourelle y Rosana Deolinda Clavero y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). (...) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). (...) Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. Fdo. FLORES, FERNANDO MARTÍN (JUEZ), HOCHSPRUNG DE BUSTOS, DANIELA MARTHA.

10 días - N° 210557 - s/c - 28/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ Arturo Ramón - Usucapión (Expte. 2299088), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/12/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jauregui alzo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al

vencimiento de la publicación de edictos. .... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Sebastián MONJO – Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana TORRES.- El inmueble a usucapir se describe como: sito en calle Jujuy S/N, de la ciudad de Villa Nueva, que se designa como: Una fracción de terreno correspondiente al LOTE "A" , ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín, inscripto a nombre de José Victorio Juan DANEJO y Casimira Ignacia JAUREGUALZO de DANEJO, según Planilla N° 109.868, correspondiente al Dominio N° 1517, Folio 1.753, Tomo 8, del año 1949, y que mide según título 34,86m. en su costado Noreste, lindando con hoy Avenida Costanera; en su límite Oeste, que mide 99,26m, linda con Parcela de Hernán Lisandro González y cerrando la figura en su límite Noroeste, mide 13,86m. linda con hoy calle Jujuy. Todo ello encierra una superficie total de mil doscientos treinta y dos con cuarenta y cinco metros cuadrados (1.232,45m2). Inscripta al Dominio n° 1517 – Folio N° 1753 – T° 8 – A° 1949 , a nombre de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jauregui alzo de Daneo. Inscripto en Renta bajo el número 1605-1950036/9.

10 días - N° 210698 - s/c - 13/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "BAZANO CUGAT WALTER ORLANDO – USUCAPIÓN - EXPTE. N° 717698", el siguiente decreto "DEAN FUNES, 06/03/2019.- (...) Proveyendo al escrito presentado a fs. 242, atento lo manifestado y constancias de autos obrantes a fs. 222, a la ampliación de la demanda solicitada: ha lugar, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días -con los recaudos exigidos en el art. 783 ter. del CPCC- para que en el término de veinte comparezcan los SUCESORES de ADOLFO ISAAC AVILA a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que mas les convenga.- (...) Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1ª INST.); CASAL de SANZANO, María Elvira (SEC. JUZG. 1ª INST.); "Deán Funes, 13 de mayo de 2014 (...) Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite del Juicio Ordinario (art. 782 y sgtes.

Del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares de dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. (...) Notifíquese.- Fdo.: Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez; Dominguez de Gomez Libertad V., Sec.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicado en el lugar denominado "LOS ZANJONES"; Pedanía Estancia, departamento Rio Seco de esta provincia de Córdoba, con una superficie de cuarenta y seis hectáreas nueve mil doscientos treinta y tres metros cuadrados (46 has. 9233 m2). Se trata del lote 064-3932, parcela 3932. Afecta totalmente, el inmueble inscripto en la Matricula N° 906.918 a nombre de Adolfo Isaac Avila. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, está conformado por veintisiete segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 102,17 m; Segmento 2-3: 134,42 m; Segmento 3-4: 54,63 m; Segmento 4-5: 42,71; Segmento 5-6: 64,72 m; Segmento 6-7: 60,18 m; Segmento 7-8: 78,59; Segmento 8-9: 32,13 m; Segmento 9-10: 63,61 m; Segmento 10-11: 113,41 m; Segmento 11-12: 394,85 m; Segmento 12-13: 226,56 m; Segmento 13-14: 111,83 m; Segmento 14-15: 313,13 m; Segmento 15-16: 118,00 m; Segmento 16-17: 168,81 m; Segmento 17-18: 142,96 m; Segmento 18-19: 202,27 m; Segmento 19-20: 214,53 m; Segmento 20-21: 203,16 m; Segmento 21-22: 47,03 m; Segmento 22-23: 193,61 m; Segmento 23-24: 82,45 m; Segmento 24-25: 43,33 m; Segmento 25-26: 12,00 m; Segmento 26-1: 182,04 m. Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Al Noroeste, linda con Inés Peralta, Mario Peralta y Leopoldo Peralta; por el Noreste, camino público; por el Sudeste, Nazario Abran Ramirez, y camino de por medio, Juan José Wagner; por el Sudoeste Stella Mary Wagner; por el Sud linda con Raúl Gonzalez; por el Oeste con Romualdo Adrian Peralta. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas n°

2603-0515741/6 y n° 2603-0690110/1 ambas a nombre de Adolfo Isaac Avila. Of.: 13.05.2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 211060 - s/c - 31/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 3, a cargo de la Sra. Anabel Valdez Mercado, dentro de los autos caratulados: "MUGUERZA, Ruben David – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (452878), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 09/05/2019.- Agréguese cedula y comprobante de pago de tasa t aporte previsional acompañado. A lo solicitado, provéase la demanda acompañada a fs. 188/191 de autos: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial ( Arts. 152 y 165 del C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.C.). NOTIFIQUESE.- " Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT - Juez- Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como "Un lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Jesús Manselle s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier BOLLATI, Mat. 4051, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-005252/10 con fecha 16 de Diciembre de 2010, se designa como Lote 33, de la manzana 59. Su perímetro

forma un polígono constituido por cuatro vértices: A, B, C Y D. Partiendo del vértice A con rumbo Nor-este se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 50,00 metros de longitud, lindando con la parcela 28, Cta. 2406-2.202.460/9 de Ricardo Cirilo Garelo, F° 57054 A° 1979. Desde el Vértice B, con rumbo Sud-este, se encuentra el vértice C, formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud lindando con la parcela 17, Cta. 2406-1.938.643/5, de Carlos Alberto Sala, Mat. 724826 y con parte de la Parcela 22, Cta. 2406-1.938.648/6 de Norberto León, Mat. 725039. Desde el Vértice C, con rumbo Sud-oeste, se encuentra el Vértice D formando el lado C-D de 50,00 metros de longitud, lindando con la Parcela 23, Cta. 2406-1.938.649/4, de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 24, Cta. 2406 1938.650/8 de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 25, Cta. 2406-1.938.651/6 de Norma Beatriz Grimaldi, Mat. 963977 y con la Parcela 530, Cta.2406-2.476.934/2, de Aldo Luis Boero, Mat. 378827. Desde el Vértice D, con rumbo Nor-oeste, se encuentra el Vértice A formando el lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y linda con calle publica Jesús Manselle; Todo lo cual encierra una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS.- Río Cuarto, 24 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211195 - s/c - 03/06/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "FALCO, GABRIEL ERNESTO–USUCAPION - Expte. N°1317588" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA.- Villa Cura Brochero, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Gabriel Ernesto Falco, argentino, nacido el 26 de octubre de 1961, D.N.I N° 14.504.560, C.U.I.T. 20-14504560-7, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia Fabiola Ayán, con domicilio en calle Rafael Nuñez N° 136 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de sus antecesores, al año 1973) de un inmueble designado como Lote 23 de la Manzana 5, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 02, M. 013, P. 023, ubicado en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Oeste: línea A-B mide 22 mts. 35

cm.; al costado Nor-Este: línea B-C mide 50 mts.; al costado Sur-Este: línea C-D mide 31 mts. 45 cm.; y al costado Sur-Oeste: línea D-A mide 50 mts. 13cm., todo lo cual encierra una superficie de Mil Trescientos Treinta y Seis metros, Setenta y Dos decímetros cuadrados (1.336,72 mts.2) y linda al Nor-Oeste: con Avenida Mina Clavero; al Nor-Este: con Parcela N° 2, Lote N° 2, Sucesión de Ernesto Cordeiro (D° 11475 F° 13458 T°54 A° 1935) y posesión de Juan Agustín Dominguez; al Sur-Este: con Parcela N° 17, Lote N° 17, Sucesión de Ernesto Cordeiro (D° 11475 F° 13458 T°54 A° 1935) y posesión de La Federala, Sociedad Comandita y por Acciones; y al Sur-Oeste: con calle El Champaquí; lo que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de septiembre de 2006, en Expte. Prov. N° 0033-05934/05, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280317607922, a nombre de Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4149 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que verificadas las constancias de la base de datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de la copia del asiento de dominio remitido por el Registro General de la Provincia, se advierte que el mismo se encuentra absolutamente destruido por lo que no se puede asegurar ni la afectación ni la subsistencia. No obstante se hace presente que la afectación registral consignada en plano – dominio n° 11475, folio n° 13458 del año 1935 [a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro] –es coincidente con los antecedentes obrantes en la Delegación Villa Dolores" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art.789 del C.P.C.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- 27/05/2019.-

10 días - N° 211346 - s/c - 25/06/2019 - BOE

El Señor Juez Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "BORKOWSKI, RANDY – USUCAPION, EXPTE N° 1832201," radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a quienes de consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimien-



to de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0033-073171/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas Córdoba bajo N° 36050359490/7 a nombre de Dailoff de Tinius Inés y otros, constituido por la Manzana sesenta y dos, ubicado en pedanía Loboy, departa-

mento Unión, Localidad de Canals, Provincia de Córdoba, que tiene superficie de 3200 m2, lindando al Norte, Este, Sur y Oeste con calles públicas Unión, Francia, Buenos Aires y Emilio Zeballos respectivamente de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba. Desig. Oficial Nomenclatura catastral Dpto 36 – Ped 05 – Pblo 06 – Circ 01, Sec 01 – Mza 062 – Parc 002 – N° de matrícula 1616902 a nombre de

Dailoff de Tinius, Inés y Badia, Miguel, todos en partes iguales. Lindantes según informe catastral, Norte calle Unión, Este calle Francia, Sur calle Buenos Aires y Oeste calle Emilio Zeballos. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria. Of 13/03/2019 – Por diez veces en intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 211463 - s/c - 28/06/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Lilliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)